



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 34

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 15 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilmo. Sr. Director del Gabinete del Presidente, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, y de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	630	Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	630
El Vicepresidente, Sr. Pérez Villar, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	630	El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	637
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	630	Se suspende la sesión a las dieciocho horas, y se reanuda a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	637

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	637	El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	660
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	638	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	660
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	639	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	660
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	640	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	661
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	644	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	661
Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	645	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	662
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	655	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	663
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	657	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	664
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	658	El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión.	664
		Se levantó la sesión a las veintiuna horas doce minutos.	664

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Buenas tardes, señores Procuradores. Se abre la sesión.

Por el Grupo Popular, me comunican la sustitución del Procurador de Segovia, que lo sustituye Tomás Burgos, don Víctor Martín.

El señor Secretario dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día, primero: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilustrísimo señor Director General del Gabinete del Presidente, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial y de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): El Excelentísimo señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Los Presupuestos de un Gobierno son la expresión numérica de la política que este Gobierno quiere llevar a cabo, y, por lo tanto, los Presupuestos de un departamento, de una unidad, de una Consejería de este Gobierno son la expresión de la política que esa Consejería quiere llevar a cabo.

Como se viene realizando en las últimas Legislativas, el Consejero de Presidencia hace la presentación de la política de la Función Pública, de la política de personal del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y el propio de la Consejería, el particularizado de la Consejería, especialmente por lo que se refiere a los programas que constituyen estos presupuestos. Haré, pues, por lo tanto, una exposición que, aún cuando en principio pensaba ser una exposición detallada de cada uno... de las partidas de este presupuesto, voy a limitarme a resumirlo, puesto que es cierto que cada uno de Sus Señorías tiene en sus manos toda la documentación que hace referencia a las partidas concretas, y que algunas de las especificaciones que iba a hacer las tienen apuntadas, las tienen perfectamente concretadas o desarro-

lladas en los documentos. Si en el desarrollo posterior de esta comparecencia alguno de Sus Señorías quisiera aclaraciones sobre este tema, haría referencia a ellas con más concreción. Voy a limitarme, pues, a hacer, más que una exposición numérica de los datos de este presupuesto, una exposición política del contenido de los mismos, por lo que se refiere, en primer lugar, al Capítulo I total de los presupuestos de la Consejería, que presenta la Consejería de Presidencia, pero que hacen referencia a toda la política de personal de la Junta.

Desde este punto de vista, el crecimiento de Capítulo I, que pasa de 45.274.000.000 a 51.289.000.000, con un incremento del 13%, no responde, únicamente, a la subida real de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, sino a múltiples causas, que voy a señalar seguidamente.

Hay una subida de casi un 1%, 720.000.000 de pesetas, que responde al incremento retributivo que sufrió la partida correspondiente al presupuesto del año mil novecientos noventa y uno, se partió de un 6,26% de incremento retributivo de todos los funcionarios que, posteriormente, por Ley 3, de veinte de Marzo de mil novecientos noventa y uno, por ser de aplicación a todas las Comunidades Autónomas, el Gobierno de la Nación elevó al 7,22; había, pues, una diferencia de un 0,96%, un poco superior para el personal laboral, en definitiva o en torno al 1%, que ha tenido que ser recogido, porque, si bien hecho efectivo en los presupuestos del año pasado, no se contemplaba en dichos presupuestos y es una partida más que se hace efectiva.

Ha habido 800.000.000 de pesetas, alguna cantidad semejante, para cubrir vacantes. Desde las previstas... los puestos ocupados en el año mil novecientos noventa, al año mil novecientos noventa y uno, que viene a colocar nuestro presupuesto del año pasado, presupuesto real en cuanto a retribuciones, en 36.794.000.000 de pesetas. A partir de ahí es a partir del que se ha confeccionado el Capítulo I de nuestra Administración. Se ha confeccionado sobre la base siguiente.

Ha habido una partida de un 5%, que es el que se considera que va a suponer el incremento de las retribuciones de todo el personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que es, a pesar de haberlo previsto con anterioridad, puesto que nuestros presupuestos se presentaron antes de saber con exactitud qué iba a hacer la Administración del Estado, que es de obligado cumplimiento, el que, efectivamente, se ha presentado en los Presupuestos del Estado, un 5%. A partir de ese momento, hay unas partidas que vienen reflejadas en unas cuantías a que se hacen referencia, fundamentalmente, a las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo, de los puestos cubiertos. De tal manera que iba a haber unas modificaciones de las RPTs, modificaciones que son debidas, en parte, a la nueva estructura que se

ha dado al Gobierno de esta Administración con la creación de algunas nuevas Consejerías y algunas nuevas Direcciones Generales, e incluso de algunos servicios que se han anunciado por los distintos Consejeros en las comparecencias que han tenido en sus líneas de actuación, que supone también la adecuación de las relaciones de puestos de trabajo; o sea, las necesidades que se han venido advirtiendo durante la negociación, especialmente durante las reuniones que se han tenido con las representaciones sindicales en las mesas negociadoras o en las juntas de personal, sobre cómo han ido evolucionando las relaciones de puestos de trabajo durante este año mil novecientos noventa y uno, de cómo se van a intentar cubrir las vacantes, que supone también una partida que nos hará... que va a incrementarse o que va a hacer que ese 6% del que ya partíamos llegara a ese 3%.

Hay también unos fondos, que vienen recogidos en el Texto Articulado del Proyecto de Presupuestos de este año mil novecientos noventa y uno de la Comunidad... de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, fondos que se refieren a la homogeneización de los puestos de trabajo dentro de los funcionarios, a la homologación retributiva, fundamentalmente entre los laborales -el personal laboral y el personal funcionario-, homologación muy avanzada en la negociación del convenio colectivo que no pudo llegar a funcionar, que no pudo llegar a aprobarse íntegramente durante el año mil novecientos noventa y uno, pero cuyo trabajo está hecho, que habrá que retomar en su momento.

Hay unos fondos, también, dedicados al pago de los seguros de responsabilidad civil y a los gastos sociales; hay también unas cantidades dirigidas a incrementar el personal laboral eventual para cubrir parte de las necesidades que se han venido advirtiendo; y hay unas partidas que vienen, también, recogidas por unas cantidades semejantes para algunas... también del personal laboral, o para cubrir algunas necesidades que se han visto, sobre todo dentro de la Consejería de Bienestar Social.

Esto vendría a explicar, en términos generales, y luego si quieren entraríamos en partidas, en la concreción de estas partidas, de cuál es la política de personal que se sigue por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Como decía, un 5% que se considera de subida de las retribuciones, porque así viene previsto en la Ley de la Administración... en los Presupuestos del Estado, un 1% para recoger aquella subida que fue necesario realizar como consecuencia de la variación de este incremento prevista por la Administración del Estado, que se hizo efectiva, pero que no se recogió en los presupuestos generales, con lo cual nos colocamos en un 6%; y un 6% restante para el resto de los fondos o partidas a que he hecho referencia, que son los de homogenei-

zación de los puestos de trabajo... de las relaciones de puestos de trabajo de los funcionarios, la homologación retributiva entre funcionarios y laborales; los fondos destinados a hacer efectivas las cantidades... los seguros de responsabilidad civil; aquellos que se han destinado para fondos sociales, entre los cuales están consideradas las becas a los funcionarios, o las distinciones que se dedican; y todas aquellas otras cantidades que vienen previstas y que, de alguna manera, podríamos especificar o aumentar. Son las partidas que vienen a cubrir ese 13%. No es, pues, un aumento de retribuciones del 13%, sino un aumento del Capítulo I del 13%, que responde, en parte, a satisfacer las nuevas necesidades previstas por los servicios que día a día va prestando de nuevo esta Administración, esta Comunidad Autónoma, como sucede en el resto de las Comunidades Autónomas. Va también previsto para nuevas actuaciones, lógicamente, en atención a los funcionarios, y va prevista también y algunas de ellas son resultado de las negociaciones que se han venido manteniendo con las representaciones sindicales de los funcionarios y del personal al servicio de la Administración, personal laboral al servicio de la Administración.

Esto nos llevaría, por lo tanto, a pasar de los 45.274.000.000 a los 51.289.000.000. En términos generales, responde al criterio que la Junta va a mantener dentro de este año, de este año mil novecientos noventa y uno, con cargo a esos presupuestos.

Tiene, además de esta presentación del Capítulo I, la Consejería unos Capítulos que le son propios y que vamos... voy a intentar resumir, aunque digo que luego entraremos en detalles posteriores si ustedes y Su Señoría lo consideran oportuno.

El presupuesto de la Consejería para el año mil novecientos noventa y dos es de 10.881.979.000 pesetas, que supone un incremento del 5,85% sobre los 186.000.000.000 que constituye el presupuesto total de esta Comunidad. Una participación ligeramente inferior a la que tenía el año pasado, en torno al 0,27%, o, en cantidades, alrededor de 500.000.000 aproximadamente. Es de tener en cuenta que en esta Consejería... que la finalidad o el objetivo principal de esta Consejería no es el de la inversión, sin que por ello las actuaciones previstas o en curso de esta Consejería sufran ningún tipo de alteración, ya que el crecimiento relativo respecto al año pasado se sitúa, aproximadamente, en el 9,08%, superior al de IPC, lo que supone mantener, dentro de las actuaciones de las Consejerías, con las variaciones a las que luego haremos referencia, un incremento... el mantenimiento de las actuaciones de la Consejería, con el incremento que supone el IPC y algunos puntos más, que viene a suponer, por lo tanto, no un gran incremento de las partidas de la Consejería, sino el mantenimiento de las inversiones y de todos los demás datos, y de todas las demás partidas de la Consejería.

Transferencias corrientes, que es el Capítulo IV, ha experimentado un descenso del 16,19% respecto al año anterior, porque en el año anterior teníamos una partida que se refería a elecciones, a elecciones autonómicas, con la que este año no contamos.

En el Capítulo VI, en las inversiones reales, como en la anterior, este Capítulo no es cuantitativamente importante, al no ser una Consejería inversora, como hemos dicho; asciende a 446.000.000 de pesetas, que representa un 7,96% de incremento respecto al año anterior.

El VII, transferencias de capital, es el Capítulo más importante de esta Consejería, que asciende a 7.438.000.000 de pesetas, con un incremento del 10,61% respecto al ejercicio de mil novecientos noventa y uno. Recoge ocho líneas de actuación, ya conocidas, pretendiendo en esta Legislatura terminar, definitivamente, la actuación en telefonía, en la extensión de la telefonía rural, manteniendo la participación de la Junta en el Plan Regional de Carreteras, y una dotación de 600.000.000 de pesetas para subvencionar las actuaciones del Pabellón de Castilla y León en la Expo-92.

El Capítulo VIII, que es el de activos financieros, supone un....., ha sufrido un descenso, ya que en el año mil novecientos noventa y dos había una participación de 300.000.000 como adquisiciones de acciones de PABECAL, precisamente, de la Sociedad de Explotación del Pabellón de Castilla y León en la Expo, que, al no incluirse este año como adquisiciones de capital, sino como subvenciones, ha desaparecido en su totalidad.

Pasamos... paso hacer una breve exposición, una vez hecha la de Capítulos, una exposición a los Programas.

El Programa 02 es la Presidencia de la Junta, que sufre un incremento del 6,63%, de 101.000.000 a 107.000.000, y, como todos ustedes conocen, va dirigido a las actividades desarrolladas dentro del... por el Presidente de la Junta, por su Gabinete, y que van dirigidas, fundamentalmente, a consolidar nuestra Comunidad como institución, y que llevan consigo actividades muy diversas, que no paso a desarrollar porque ustedes conocen perfectamente. Es un incremento normal, es el incremento que se prevé que puede ser. El mantenimiento, respecto al año anterior, exactamente igual, puesto que el 6,63% se considera que será, poco más o menos, el incremento del IPC, por lo menos el previsto, ese 5%, pero todos pensamos que, como sucede normalmente, respecto a las previsiones que hace la Administración del Estado respecto al IPC normal, siempre suele ser esa pequeña diferencia entre uno y dos puntos que es la que, de alguna manera, se utiliza para vender unos presupuestos en la Administración del Estado, que nosotros tenemos que contar con ello.

El Programa 04, que es la Oficina de Información y Portavoz de la Junta, ha sufrido una importante modi-

ficación, puesto que, de ser una Oficina, simplemente, en la que su Presidente, su Director, era, tenía la categoría o estaba equiparado al Secretario, se ha convertido -como ya puse de manifiesto al exponer la estructura de la Consejería, puesto que depende orgánicamente de la Consejería de Presidencia, aunque funcionalmente depende del Consejero Portavoz-, ha sufrido una importante modificación, se ha creado una Dirección General, con el desarrollo que de la misma habrá que hacer, por supuesto, con un incremento de personal, aun cuando utilicemos todos los recursos humanos que estaban a disposición de la Oficina del Portavoz; pero no cabe duda que la utilización, que la creación de una nueva Dirección General supone siempre un incremento. Supone un incremento por varias razones. Pensamos que, de esa manera, se ha de hacer una mejor venta, una mejor presentación, una mejor promoción de la Comunidad ante los medios de comunicación. Y esto por una doble razón: los medios de comunicación social en nuestra Comunidad Autónoma han crecido de manera espectacular, a Dios gracias, porque esto nos permite el tener una mayor difusión, no solamente de los medios, no solamente de las actividades de la Junta, sino de todos aquellos sectores que constituyen o que estructuran la sociedad, y también, lógicamente, de todos los partidos políticos, de todas las..... políticas. Pero no cabe duda que llegar a todos esos medios supone una nueva estructura, que ha de suponer un incremento. No obstante, tampoco es el incremento tan considerable que deba de ser o que deba de considerarse fuera de lugar.

El programa número 3, que es el de relaciones institucionales, ha experimentado un crecimiento de un 69,77%, pasando de 453.000.000 a 769.000.000, con un incremento de 316.000.000 de pesetas. Esta diferencia queda prácticamente absorbida en el Capítulo VII, que recoge la minoración del Capítulo VIII en los 300.000.000... en 300.000.000, y se incorporan estos 300.000.000 en una partida de 600.000.000 como subvención para.....

Hemos dicho que hemos huido de incrementar el capital social de la Sociedad, para considerar que, teniendo en cuenta que lo que se está tratando son más bien gastos corrientes que gastos de inversión, distribuir estas cantidades, considerar que el capital social de la Sociedad Pabellón de Castilla y León en la Expo'92 con 400.000.000 es un capital social suficiente, y que el resto de las inversiones deben de considerarse como subvenciones que la Junta de Castilla y León hace a esta Sociedad para la presencia de la Comunidad dentro de la Isla de la Cartuja, que, como todos ustedes saben, es algo obligado, teniendo en cuenta la importancia del acontecimiento.

Dentro de este Capítulo, saben ustedes que... Sus Señorías conocen perfectamente que el resto de las partidas van dirigidas a las actuaciones propias de la asis-

tencia a la Comisión de Secretarios y a la actuación de las relaciones externas de la Comunidad, de la Junta y también del Presidente, las relaciones con el Estado, con otras Comunidades Autónomas, con las Comunidades Europeas y con otros organismos internacionales.

Dentro de esta Dirección General, dentro de este programa, se encuentra el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León y la coordinación con la Secretaría de la Comisión Mixta para el Proceso de Transferencias, que son fundamentales, junto con las relaciones con bibliografía, publicación normativa y estudios monográficos, con el resto de las actividades.

Saben ustedes, saben Sus Señorías que en esta Legislatura la Comisión Mixta de Transferencias ha de tener una especial importancia, y por eso se ha tenido en cuenta la aportación o la dotación con una superior cantidad que la que figuraba en años anteriores, por las reuniones que, lógicamente, que normalmente, ha de desarrollar dicha Comisión; como se espera y como parece ser una realidad, va a haber transferencias en algunas materias, como puede ser la educación, sanidad, INSERSO, y otras que están pendientes de... solicitadas con anterioridad, y que la Administración del Estado, normalmente, va a transferir.

El programa 04, que es la Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial, la Secretaría General, en definitiva, va dirigida, fundamentalmente, a que funcione. El funcionamiento genérico de la estructura orgánica de la Consejería depende de ésta, de la Secretaría General. La difusión de la actividad normativa del Gobierno en la Comunidad y de la actividad gestora de la Administración, destacando dos líneas de acción: la gestión y distribución del Boletín Oficial de Castilla y León, fundamentalmente, absorbe una cantidad importante del Presupuesto de este programa; y la asistencia a la defensa jurídica de la Consejería, de la Junta de Castilla y León en general, supone también una partida importante en este programa, porque cada vez es mayor el número de contenciosos que la Comunidad Autónoma tiene, tanto desde su propia Administración como con otras Administraciones Autónomas, y es necesario, por lo tanto, acudir a satisfacer estas necesidades, fundamentalmente por lo que se refiere a la creación o a disponer de unas asistencias técnicas de procuraduría, y en algunas ocasiones, incluso, habrá que acudir también a los servicios jurídicos de algún abogado fuera, externo, fuera de la Comunidad, para atender, si el número de contenciosos que se prevén existan con otras Comunidades Autónomas, y especialmente con la Administración General, va a dar lugar.

Las metas, con todos estos datos, las metas que se persiguen necesitan de unas tareas para su logro, que se reflejan en 1.148.258 pesetas, participando en el Presupuesto de la Consejería en el 10,55%. Experimenta

un incremento del 30, 31%, que les he explicado ya con anterioridad. De ellos, 10.000.000 de pesetas se destinan a conceder préstamos al personal al servicio de la Consejería; eso supone una cantidad superior, porque, hasta el momento, con cantidades semejantes hemos podido cubrir todas las peticiones que ha habido.

El Capítulo I está destinado a cubrir gastos de personal, que experimenta un incremento muy elevado, al parecer, 22,89%, siendo su valor 760.908.000 pesetas. Hay que tener en cuenta que se han creado treinta y un puestos nuevos de trabajo en esta Consejería, debidos, fundamentalmente, a la creación de las unidades de resolución de recursos, dentro de la Secretaría General... de la Secretaría Territorial de cada una de las Delegaciones Territoriales, de un puesto con el nivel de Asesor Técnico, equivalente a un Jefe de Sección, para la resolución... las propuestas de resolución de los recursos de las resoluciones de los Jefes de Servicio, que, como Sus Señorías saben, al desconcentrar parte de las competencias, algunas funciones, en los Delegados Territoriales, que, a su vez, han delegado en los Jefes de Servicio, los Delegados Territoriales se convierten en resolutores de recursos contra las resoluciones de los Jefes de Servicio.

El Capítulo II tiene dos partes muy diferenciadas. Por un lado, se trata de satisfacer las necesidades de gasto corriente —como les he dicho— de la Secretaría General, Asesoría Jurídica General, siendo la parte más importante, en función de su volumen, la edición y distribución del Boletín Oficial de Castilla y León, que, desde una dotación de 78.000.000 de pesetas, se ha previsto un incremento de 22.000.000 de pesetas para aproximarlo al coste real. Por otro lado, al cubrir los gastos de funcionamiento de los Servicios de las Delegaciones Territoriales en cada provincia, asumiendo lo dispuesto en el Decreto 112, de veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno, sobre gastos de funcionamiento de los edificios de usos múltiples, existe también un incremento que es necesario cubrir. Supone, por lo tanto, con este Decreto, que una gran parte de los Servicios Generales que venían cubriendo las unidades que se han suprimido, en algunas ocasiones... el arrendamiento de locales, que se ha suprimido, en algunas ocasiones, para pasar un Servicio único —como ha pasado en Palencia, como ha pasado en Burgos, como ha pasado, con anterioridad, en otras provincias, como Avila—, supone el que algunas de esas partidas se hayan pasado a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y que, lógicamente, hayan disminuido en su parte correspondiente —lo que pasa es que en ellas no será en una cuantía muy importante— en algunas de las Consejerías.

El programa 005, es la función pública, gestión selección y formación, tiene como objetivo profundizar en el diseño de la política de personal, a fin de configurar una función pública profesionalizada, más eficiente y transparente, y que sirva mejor a los servicios que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma están pidiendo.

Dentro de las actuaciones se encuentran: gestión de personal, formación del personal adscrito a la Administración de Castilla y León, y la selección de personal, a través de la formulación y ejecución de los procesos de selección derivados de las ofertas de empleo público.

La Dirección General de la Función Pública tiene un Presupuesto... un incremento del 5%, llegando a 519.176.000 pesetas. Las cifras nos dicen que su presupuesto crece en un 71,86%, pero podemos hacer las siguientes precisiones. Se encuentran englobados en este programa los siguientes fondos —fondos de los que ya he hablado con anterioridad—: el Fondo de Homogeneización para Funcionarios, por un importe de 60.000.000 de pesetas; el Fondo adicional del Convenio de Personal Laboral, con una dotación de 50.000.000 de pesetas; y el Fondo de Homologación de Personal Laboral, por 60.000.000 de pesetas. Figura, además, con cargo a este programa una dotación de 20.000.000 de pesetas para las retribuciones de los funcionarios durante su período de prácticas, así como 150.000.000 de pesetas para gastos sociales, como coberturas de seguros de personal al servicio de la Comunidad, becas y distinciones de los funcionarios al servicio de la misma.

Por tanto, 346.500.000 pesetas no son sólo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, sino de todas las Consejerías, de todo el personal que corresponde a esta Comunidad Autónoma.

El Capítulo destinado a financiar bienes corrientes y servicios, con un importe de 57.850.000 pesetas, experimenta un incremento del 20,52% respecto al mismo programa del año mil novecientos noventa y uno. El porqué de este aumento, un 20%, cuando el resto de la Consejería tiene alrededor de un nueve, un ocho, un 9 ó un 10%, tiene su respuesta en la necesidad constatada de ampliar la formación y perfeccionamiento del personal que presta sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma. Se ha hecho en este campo un esfuerzo importante para tratar de satisfacer, dentro de las posibilidades existentes, las metas previstas, que responden no solamente a los objetivos de la Administración, sino también a las demandas de los representantes sindicales.

Por último, hay que señalar que, dado el carácter de tareas asumidas con cargo a este programa, sólo representan consignaciones para las operaciones corrientes Capítulo II y Capítulo IV.

El programa 06, control y asesoramiento jurídico de municipios. Es éste un programa muy solicitado por las Diputaciones Provinciales, para hacer frente a la política que están siguiendo las mismas en atención a esos pequeños, múltiples pequeños municipios que no pueden disponer de otros medios para atender el funcionamiento normal de los mismos; en definitiva, la asesoría jurídica y la asesoría técnica, fundamentalmente, y también la formación de inventarios, a esta cantidad se de-

dican... a este concepto, 346.699.000, con un incremento del 3,18% del... digo con una participación en el total del Presupuesto del 3,18%, reflejando un aumento respecto al año mil novecientos noventa y uno del 16,9%. Responde esto a una petición continua de las Diputaciones Provinciales y de los pequeños municipios, hecha llegar a la Consejería a través del Consejo de Provincias. Desde la perspectiva de asesoramiento técnico y jurídico, como digo, responde esto a una necesidad sentida y muy pedida.

Para la dotación y mantenimiento de las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Jurídico de Municipios, y formación de inventarios, se dedican 200.000.000. Y dentro del Capítulo IV se incluye una dotación de 10.000.000 de pesetas, que se ha elevado en el 100%, para ayuda de la financiación de la Federación Regional de Municipios y Provincias, que -como digo- ha experimentado un incremento del 100%.

En el Capítulo 07, se refiere... el programa 007, instalaciones y cobertura de servicios. Se refiere este programa a la conservación y mantenimiento de los recursos en actual disposición, a la dotación de nuevos bienes y servicios, mantenimiento de la Consejería y al área de informática. Es el segundo de los programas presupuestarios que gestiona la Secretaría General, cifrándose el coste previsto para el Ejercicio de mil novecientos noventa y dos en 876.232.000 pesetas, participando de los créditos totales de la sección... de la Consejería en un 8%. Los 876.232.000 pesetas se distribuyen en gastos corrientes y operaciones de capital; estas últimas suponen el 39,54% del total, en términos absolutos; supone la cantidad de 346.424.000 pesetas.

Analizando los capítulos de gastos, el referido a gastos de personal cuenta con unos créditos de 276.808.000 pesetas, un 15,14% del total de la sección y un incremento del 16,46%, al que antes ya hicimos referencia, puesto que precisamente es aquí donde pertenecen las Delegaciones Territoriales. Figuran, además, con cargo a este Capítulo los gastos... de gastos, una dotación de 15.000.000 de pesetas para contrato de personal laboral eventual de apoyo, y 3.000.000 de pesetas para trabajos específicos. Y, por último, hay que citar la previsión de 5.300.000 pesetas para los gastos derivados del transporte del personal a la Carretera de Rueda, a la Presidencia, situada en la Carretera de Rueda, que, como Sus Señorías conocen -y si no conocen, se lo hago saber-, es necesario transportar una gran parte de los funcionarios desde los distintos puntos de la ciudad de Valladolid a la sede central de la Presidencia.

El Capítulo II, con un coste proyectado de 253.000.000 de pesetas, participa en el 28,23% de los gastos de bienes corrientes y servicios de la Consejería, y experimenta un crecimiento del 21%, 21,14%. El destino de los créditos se concreta en la cobertura de gastos de mantenimiento del edificio e instalaciones en la Carretera de Rueda, en la consecución de material y de

todo tipo de suministros, y en la generación y mantenimiento de comunicaciones y de seguridad interior.

Las operaciones de capital se reflejan en el capítulo de inversiones, previéndose 346.424.000 pesetas para cuatro tipo de proyectos: edificios, equipamientos y elementos informáticos y renovación del parque de vehículos experimenta un incremento del 13,73%.

El programa 08, que es protección civil y formación de policías locales, ése tiene un incremento, tiene una cuantía de 93.400.000.000 de pesetas.

En el Capítulo IV sube de 1.000.000 a 26.000.000 de pesetas. Esta importante subida se debe a que, habiéndose aprobado en la legislatura anterior, al final de la legislatura, la Ley de Coordinación de Policías Locales, estando aprobadas ya... cuando se confeccionó el presupuesto estaba en marcha y aprobadas en este momento por la Junta de Consejeros las normas marco que han de regir las policías locales, supone la contribución que desde la Junta de Castilla y León se piensa hacer a los Ayuntamientos que disponen de las policías locales, para cofinanciar con ellos algunas de las revisiones o actuaciones que tengan que hacer en materia de uniformes, o en alguna otra materia en la que se desea colaborar con estos ayuntamientos para poner en práctica las normas derivadas de esta Ley de Coordinación de Policías Locales y de la aprobación de las normas marco que han de regir precisamente estas policías locales.

El programa 061, el fomento de mancomunidades, pasa de 600.000.000 a 636.000.000 de pesetas, que ha experimentado un incremento de 5,85%. Es una subida que anda en torno, como digo, al 6%, que se ha estudiado y que podría haber sufrido un incremento superior en el caso de que no hubiéramos llegado durante el ejercicio anterior a cubrir todas las peticiones que se nos han hecho; pero teniendo en cuenta que con los 600.000.000 previstos en el presupuesto del año, para el año mil novecientos noventa y uno dimos satisfacción a todas las comunidades, mancomunidades que dentro del plazo se habían constituido, se habían constatado e hicieron peticiones en este respecto, hemos considerado mantener la misma cifra que, en definitiva, es subir un 6%. Dentro de este programa se incluye una dotación de 15.000.000 de pesetas para puesta en funcionamiento de la Oficina de... para puesta en funcionamiento del Consejo de El Bierzo, para ayudar, para que conste un concepto, para que exista dentro de los Presupuestos un concepto para atenciones a la puesta en marcha de El Bierzo, dejando claro, puesto que ya lo dije en la comparecencia en la Comisión de Administración Territorial, que no consideramos que sea competencia de la Junta de Castilla y León el cubrir en solitario y sin ningún otro tipo de colaboraciones ni ayudas, puesto que ni siquiera la iniciativa debe ser de la Junta de Castilla y León, si queremos respetar la autonomía de esta nueva entidad local creada como conse-

cuencia de la creación de la Comarca de El Bierzo, pero sí queremos dejar constancia, como se hizo en la legislatura anterior, de la existencia de un concepto para participar en esta puesta en marcha.

Además de los 241.784.000 pesetas previstos para las Cajas de Cooperación y de Créditos de este programa, tiene la dotación de 620.000.000 de pesetas para el Fondo de Compensación Regional. Las Cajas de Compensación, las ayudas a las Cajas de Compensación Regional, es propósito de esta Consejería el continuar... dotarlas este año con una cantidad no muy alta, continuar en el año que viene con una cantidad semejante, y, a partir de ese momento, dejar que las Cajas de Cooperación, que han sido nutridas en una gran parte con unas importantes cantidades por la Junta de Castilla y León, que empiecen a desenvolverse por sí mismas con esas cantidades. Se ha ayudado desde el Gobierno Regional a la financiación de estas Cajas, a que tengan unas cantidades de mantenimiento; a partir de este momento, el año que viene pensamos que deben ser las propias Diputaciones Provinciales quien con sus propios medios y con las cantidades que el Gobierno Regional aportó a las mismas hagan funcionar dichas Cajas de Cooperación.

La subida de 585.000.000 de pesetas a los 620.000.000 de pesetas del Fondo de Compensación Regional responden al compromiso de mantener durante el ejercicio de mil novecientos noventa y dos el Fondo de Compensación Regional en los mismos términos que venía funcionando con anterioridad, con la Ley de Financiación, la Ley Transitoria de Financiación del Fondo de Compensación Regional, puesto que, como de todos Sus Señorías es sabido, a partir del año mil novecientos noventa y tres el Fondo de Compensación Regional tendrá una dotación completamente distinta, una ejecución completamente distinta y su destino irá dirigido a aquellas zonas que se declaren como menos desarrolladas dentro de la Comunidad, por el procedimiento que la Ley del Fondo de Compensación Regional determina. Y como está ya muy elaborado el Decreto que desarrolle dicha Ley del Fondo de Compensación Regional, lógicamente todas estas materias, en colaboración, oyendo e informando en las Diputaciones Provinciales a través del elemento que tenemos, de la Caja del Consejo de Provincias.

El Programa 063, que se refiere a infraestructuras y equipamientos, tiene una cuantía de 5.300.000.000 de pesetas. Suponen 19.000.000 de pesetas menos que el año pasado. Es decir, un 0,35% menos. Supone esto la desaparición de 420.000.000 de pesetas que se dedicaron en la legislatura anterior para el convenio con R-TELEVISION Española para hacer posible que parte de las emisoras, de las televisiones privadas pudieran recibirse dentro de esta Comunidad Autónoma. Conseguido su objetivo en la parte más importante, ha de disminuirse, por lo tanto, de esta partida, con lo cual

supondría un incremento real de 400.000.000 de pesetas respecto a lo previsto en los Presupuestos para el año mil novecientos noventa y uno, que suponen un incremento de un 8%. Un 8% que se divide en las siguientes partes. En el Capítulo VII, que es las Transferencias de Capital, hay unas transferencias a las Corporaciones Locales de 4.300.000.000 de pesetas, divididos 1.200.000.000 de pesetas para los municipios de más de veinte mil habitantes, es decir, la parte no territorializada de esta partida, y de 1.800.000.000 de pesetas la parte territorializada, a través de las diferentes Diputaciones Provinciales. Son, aparte de estos 4.300.000.000, hay... perdón, 3.000.000.000 divididos de esta forma que he hecho saber, hay 1.300.000.000 de pesetas para el Plan Regional de Carreteras Provinciales, manteniendo, como ya se ha puesto de manifiesto -este Consejero lo ha hecho constar en otras comparecencias de esta misma Cámara, ha hecho constar-, manteniendo el compromiso de que los 1.300.000.000 previstos en el Plan Regional de Carreteras Provinciales, inicialmente, y que terminarían en el año... en los Presupuestos de mil novecientos noventa y tres, se incluyen, para buscar una solución de acuerdo con las Diputaciones Provinciales, una vez que sabemos con seguridad que no vamos a obtener de la Comunidad Económica Europea los retornos FEDER previstos en ese Plan Regional, que no está aprobado precisamente porque las cantidades que no se obtuvieron, como digo, los 1.300.000.000 que la Junta pensó destinar a esa cantidad los sigue manteniendo durante este año y figuran en la misma.

En otro apartado, en transferencias a empresas privadas, figuran 1.000.000.000 de pesetas para la extensión a la telefonía rural, de los cuales 700.000.000 de pesetas son los que aportaría la Junta de Castilla y León, ya que los 250.000.000 restantes responden a unas aportaciones de la Comunidad Económica Europea en la Operación Integrada de Desarrollo correspondiente a Zamora y Salamanca, 125.000.000 de pesetas para cada una de las provincias.

Con esto, Señorías, he dado por terminada la exposición de los presupuestos de esta Consejería, y de los presupuestos del Capítulo I de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Regional. Como he dicho al comienzo de esta exposición, no he querido ser exhaustivo en la presentación de otros datos. Creo que con esto queda clara cuál es la política, porque, en definitiva, como decía al principio, los Presupuestos no son más que el reflejo numérico de la política que se lleva en cada una de las unidades, de las Consejerías del Gobierno Regional.

En materia de personal creo que ha quedado suficientemente claro que nuestras retribuciones van por el camino que ha fijado la Administración del Estado. Que nuestras... nuestro camino, nuestras metas, es la de examinar cómo están las relaciones de puestos de trabajo, tanto de funcionarios como de laborales; homoge-

neizar esas relaciones de puestos de trabajo; homologar las retribuciones en unas cuantías mínimas de laborales y funcionarios; en seguir insistiendo en la profesionalización de la Administración Pública de Castilla y León; en seguir... en poner al día las ofertas de empleo público con los cursos de formación, con los cursos de perfeccionamiento de cada uno de los funcionarios. En materia de personal vamos en la línea de atender, de ir a algunas atenciones sociales que están recogidas con mucha anticipación por otras Comunidades Autónomas y por el mismo Estado en cuanto a seguros de responsabilidad civil, en cuanto a atenciones para becas y en cuanto a distinciones del personal. Es, en definitiva, la línea que seguimos en materia de personal.

Y en cada uno de los programas restantes, creo que ha quedado claro que no tenemos, como hice constar en la comparecencia ante la Comisión de Administración Territorial, una política, sobre todo en Administración Territorial, muy distinta a la que manteníamos en años anteriores, puesto que queremos que, en lo que se refiere a la cooperación con el resto de las entidades locales, ha de sufrir una importante modificación a partir del año mil novecientos noventa y tres, que entra en vigor, empieza a aplicarse el Fondo de Compensación Regional que, como Sus Señorías conocen, supone una inversión, en cada una de las provincias, en líneas determinadas y en coordinación con otras inversiones, de 3 a 4.000.000.000 de pesetas, que, lógicamente, nos llevará a modificar algunas de las modificaciones, algunos de los planteamientos que hasta ahora se venían haciendo en esta materia.

Seguimos insistiendo en la extensión de la telefonía rural hasta llegar a los pueblos, a los núcleos urbanos de más de cincuenta habitantes. Y seguimos, porque creemos que es una línea importante con el fomento de mancomunidades. Creemos que estamos llegando al límite de la ayuda en la materia, en materia de la ayuda a las Cajas de Cooperación. Seguimos manteniendo los compromisos adquiridos en cuanto a la actuación transitoria en el Fondo de Compensación Regional y en el Plan Regional de Carreteras Provinciales. Seguimos apoyando, en la misma línea y en cuantías semejantes, el asesoramiento a las Corporaciones Locales en materia de asesoramiento y en materia de formación de inventarios.

Y éstas son, en términos generales, las líneas de actuación. Dentro de las líneas fundamentales de función... de Función Pública, lo que corresponde a nuestra Consejería está en la misma línea que toda la Administración.

Y, por lo que se refiere al funcionamiento de la Secretaría General, hay que tener en cuenta la modificación sufrida por una nueva sede, por la adecuación de la sede del Presidente: supone un incremento. Creemos que es necesario dejar una buena imagen de nuestra Comunidad Autónoma, tanto fuera como dentro. Cree-

mos que es necesario llegar a una delimitación clara y concreta, porque ya estamos empezando a advertir incluso algunas posibles intromisiones en terrenos que están fuera de lo que en este momento está cercado de la Junta y que pertenecen a la Comunidad Autónoma, y que pertenecen como consecuencia de los convenios realizados con el Ayuntamiento de Valladolid en fecha no muy lejana. Ahora es necesario cercarlo. Estimamos que es necesario hacer una cerca, cercarlo, de forma que tenga una consideración, como tienen muchos de los edificios de Valladolid, que representan una buena consideración, como tienen muchos de los edificios de esta ciudad. No podemos ir a cualquier otro. Sabemos que esto no lo podemos realizar de una sola vez, hay que hacer un programa a varios años. Y esto responde, estamos todavía en la segunda fase de la reconversión de algunas oficinas, porque la primera fase se terminó, y a esto responden algunas de las cantidades importantes que hemos venido, o que se han incluido dentro de la partida correspondiente a la Secretaría General.

El mantenimiento de informática, se está dotando de informática, la mayor parte... se está informatizando a nivel mínimo, prácticamente con ordenadores, pequeños ordenadores de manejo individual, a la mayor parte de los funcionarios que necesitan hacer tratamiento de textos rápidos con pequeñas, con los cursos que llevan consigo estos datos.

Y en cuanto a la renovación de los parques de vehículos estamos haciendo un estudio, hicimos un estudio que nos puso de manifiesto que el mantenimiento de los vehículos durante espacios de tiempo superiores a tres o cuatro años y por encima de los 150, 180.000 kilómetros, de acuerdo con las..., sólo suponía un gasto superior al de la renovación de la flota, lo que supongo que nos llevará a lo largo de..., en lo sucesivo, a una renovación parcial y anual de parte de la flota de vehículos de la que estamos disponiendo; me refiero a los vehículos no propios de cada una de las Consejerías sectoriales, como es Medio Ambiente, o puede ser Agricultura, sino a los propios que figuran en la Consejería de Presidencia.

Estos son, en líneas generales, los presupuestos que traemos a esta Cámara, y, en líneas concretas, en cada uno de la documentación que obra en poder de Sus Señorías, se pueden reflejar estas cantidades concretas que responden a la política que he dejado expuesta. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas, reanudándose a las dieciocho horas treinta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (QUIJANO GONZALEZ): ...la sesión de la Comisión. Tiene la palabra el

Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto para su turno correspondiente de intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muy buenas tardes, muchas gracias. Saludar y agradecer la comparecencia del Consejero de Presidencia y decirle que la impresión que he tenido es que se ha contagiado ya del vicio vertiginoso de las Cortes, puesto que ha iniciado la exposición con lentitud, aplomo, explicación absoluta de todos los conceptos, y ha imprimido posteriormente una aceleración progresiva que los ordenadores de capuchón difícilmente son capaces de retener.

Algunas cuestiones yo tendría que decir que me han dado la impresión que no funcionan con la agilidad suficiente, y, a este tenor, quisiera efectuar algunas consideraciones y preguntas.

Con este montante, el más escaso del conjunto de los Presupuestos de la Junta, nos parece que es suficiente en materia de personal, con algunas distorsiones, que sería interesante conocer una explicación más a fondo en algunas cuestiones, de preguntas que yo iba a formularle. He podido entender la explicación, compartible o no compartible, en su intervención anterior, pero algunas otras todavía han quedado, a mi juicio, en el tintero. Y un Capítulo II, que es el que hace referencia a las Transferencias de Capital, que nos parece realmente importante, pero, evidentemente, son insuficientes. Y puede contestarse que los ayuntamientos absorben todo cuanto se les ponga encima; incluso, bueno, pues, que yo procedo, como decía el Presidente de las Cortes, del ámbito municipal; pero la realidad es que todos conocemos cuál es la situación general de los ayuntamientos, en un marco de dispersión geográfica, en una situación realmente de penuria económica, por la escasez de presupuestación, y carentes en muchas ocasiones de los elementos indispensables, desde el punto de vista de asesoría jurídica, económica global. Entonces, nos parece francamente insuficiente, a pesar del incremento.

Vaya por delante nuestra dudosa credibilidad -ya la hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión- respecto de la operatividad de las diputaciones, que lo expreso desde el convencimiento político y desde la propia experiencia personal vivida durante varios años. A estos efectos, acaso sea una de las explicaciones de las últimas noticias que han salido en los medios de comunicación en relación con algunas diputaciones que no han tenido posibilidades de acceder a las ayudas previstas por la Junta en materia de asesoramiento a municipios -creo que concretamente ha sido la Diputación de Zamora-. No sé si con esto quedan absolutamente desabastecidos de esa ayuda, colaboración o asesoramiento el resto de las corporaciones locales. Pero, en todo caso, si me atrevería a hacer una sugerencia: que este tipo de dotaciones fuese de efecto automático, sin tener que estar dependiendo de la solicitud, que en un momento determinado puede ocurrir -y no sé cuál es la

razón exacta del caso-, puede ocurrir que se pierdan, poniendo en situaciones más precarias, incluso, si cabe, a la corporaciones locales, que, indudablemente, lo necesitan y lo necesitan con premura.

Entre las preguntas, me gustaría saber cuáles son los mecanismos de control que garantizan el desarrollo de los planes provinciales de carreteras y qué tipo de criterios se siguen para la distribución de los recursos para estos fines, dada la disparidad de provincias existentes, las estructuras también existentes de carreteras y la disparidad también en la riqueza de cada una de las provincias. Me parece que sería interesante.

Y hay una cuestión que nos viene constantemente a la cabeza, y digo de mi época anterior de diputado provincial, de la política que se sigue con la Telefónica. Es muy importante hacer y completar este servicio a todos los efectos, no cabe la menor duda; pero no cabe la menor duda tampoco que abarataremos los costes a Telefónica, que le abrimos un mercado a Telefónica, y, entonces, se los ocurre la pregunta: cuál es el resultado de los beneficios y las contrapartidas que pueden esperarse, que se esperan o que se obtienen, además del puro servicio, que reitero que es de gran importancia para esas poblaciones dispersas y que carecen o que tienen unos medios deficitarios.

En el 004, ha hecho referencia usted a un incremento notable, el 30%, y que la mayor parte de ello estaba destinado o vinculado a personal. Y me han sorprendido los dos motivos o las dos razones que ha intentado o ha justificado, según su criterio, de este incremento. En una ocasión ha mencionado la importancia, la necesidad que tiene de asumir personal en esta materia para la distribución del Boletín Oficial de la Junta. Me lo oirán hasta que reciba el Boletín Oficial de la Junta, pero si la agilidad que se está produciendo con un incremento de personal es para que varios, varios Procuradores de estas Cortes Regionales de Castilla y León todavía no hayan podido recibir ni un sólo día el Boletín de la Junta de Castilla y León, para mí queda en entredicho este planteamiento.

En segundo lugar, parece ser que también se atribuye a que una serie de razones -a mi juicio, debería de considerarse, y lo considero como en cierto modo grave-, que se dan una serie de recursos por parte de algunas personas y que es absolutamente indispensable encontrar la solución a esos recursos, tanto en lo que es la Administración Autonómica, con carácter central, como en los territorios en las provincias, que también se ha aumentado personal. No sé si con la explicación que nos ha dado... Desde luego, a mí me parece insuficiente, y no es una crítica banal o cogida al vuelo, sino que nos parece que, o había un déficit de personal anterior importante, o, por el contrario, se está produciendo algún fenómeno que necesita alguna explicación mayor.

En el 007 también se produce un incremento de personal, y, viendo los objetivos que presenta este Progra-

ma, nos gustaría saber a qué se destina esa inversión nueva de 180.000.000 de pesetas; y acaso lo haya precisado en su intervención anterior, pero se lo agradecería enormemente que pudiese darme una explicación.

En el 061 hay una cuestión que a nosotros nos preocupa. Nos parece interesante la aportación, la filosofía que pueda hacerse en relación con la creación, la colaboración, el desarrollo de las mancomunidades. Y preguntaríamos: ¿es ésta una línea estable de actuación? Y cómo se puede valorar, qué criterios, para que se fomente, se impulse o se promuevan mancomunidades. Y, en todo caso, si las mancomunidades que se promueven son exclusivamente mancomunidades de servicios o con criterios más amplios y de futuro.

Ha hecho menciones en este mismo 061 a los 15.000.000 para la puesta en marcha del Bierzo. Y me ha sorprendido que parece como que hubiese una justificación latente. Nosotros iniciamos la labor que nos habíamos comprometido una vez que se ha hecho una Ley de Comarcalización específicamente para el Bierzo, y ese inicio nosotros entendemos también que precisa de una negociación de transferencia de competencias, para que puedan desarrollarse, y, en todo caso, para que los demás concurrentes puedan hacer la aportación consiguiente para que eso tenga algún tipo de efectividad. Ya han empezado a surgir algunos llamamientos expresos a que eso pueda ponerse en marcha; sabemos que no es, o no puede ser un procedimiento inmediato en el tiempo.

El 005, se hace alusión a 156.000.000, y nos gustaría saber si este es un fondo preparado para la resolución de los convenios colectivos, o simplemente para esa formación super especializada a la que hacía referencia el señor Consejero, o se trata de algo más. A lo mejor están aquí los costes del concurso de traslado, que, por otra parte, nos gustaría saber, en todo caso, cuánta es... cuál es la cuantía que está suponiendo este concurso de traslado.

Hay, concretamente, una cuestión en este mismo 005, que son retribuciones a funcionarios y a laborales fijos, con una cuantía de 267.000.000 de pesetas, y sólo se hace un apunte de 17.100.000 para cuotas y prestaciones sociales de la Seguridad Social. Y, sinceramente, aunque no soy un gran experto en números, no me encaja, no me cuadra, en absoluto, que puede ser simplemente un error mecanográfico; pero, en todo caso, no concuerda con lo que es el régimen ordinario en este supuesto; si fuesen 71.000.000 a lo mejor está más cerca. Pero no me atrevo a decir que está mal presupuestado, o pueda ser simplemente un error mecanográfico; simplemente, para que se tenga en consideración.

Aquí también se produce un incremento fuerte de gastos de personal y nos gustaría conocer cuáles son las causas nuevas que lo provocan. Parece ser, usted ha hecho alusión a que hace referencia no exclusivamente al

personal de su Consejería, sino a lo que es el Capítulo I de los Presupuestos del conjunto del personal de la Junta.

En el 006 usted ha hecho mención a que es un servicio muy solicitado por parte de los ayuntamientos, y nos gustaría saber cuánto de solicitado. Cuánto de solicitado, primero, porque ya se trata de una dotación escasa, dada la circunstancia, a la que hacíamos mención anteriormente, por la que atraviesan los ayuntamientos: la dispersión geográfica y la capacidad relativa o limitada de su desarrollo en cuanto a materias un poco de carga de profundidad pueden tratarse; pero, en todo caso, a nosotros nos asalta, y no era una cuestión que nosotros tuviésemos exclusivamente apuntada, era una cuestión compartida con algunos compañeros de mesa de la propia Comisión en la que estamos, qué significan entonces las cuotas que los ayuntamientos vienen haciendo efectivas a la Federación Regional de Municipios y Provincias. Decimos que nos parece escasa esa cuantía, pero me gustaría saber, en todo caso, cuáles son los indicadores que nos puedan informar el número de municipios que conocen estas oficinas de información, dependientes de las diputaciones, cuál es el número de consultas que se efectúan, y si predomina o puede predominar, entre las dos funciones que se plantean por parte de la Junta, el control o el asesoramiento a los municipios.

Por último, una pregunta: si hay algún tipo de previsión de futuro, una vez concluido el periodo álgido de la Expo'92, en relación con el Pabellón de Castilla y León, PABECAL en concreto. Y cuáles son los objetivos políticos y la rentabilidad operativa que se obtiene de nuestra pertenencia a la Asamblea de las Regiones de Europa y al Centro Europeo para el Desarrollo. Quede constancia que no es un criterio de cuestionamiento, sino, simplemente, una matización, en cuanto a control de rentabilidad, si puede denominarse así, a los criterios operativos de esa pertenencia por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Debido a mi dificultad al hablar, voy a ser breve. Simplemente, habría que contar que el CDS lamenta que, por primera vez, desde el acceso a la autonomía en el año ochenta y tres, se descende en la inversión en los núcleos de menos de veinte mil habitantes. Un descenso preocupante, si se tiene en cuenta que en el año noventa es precisamente cuando el Gobierno Central más invierte a través de las diputaciones. En la Junta de Castilla y León, inexplicablemente, ha hecho desaparecer los 5.000.000.000 del Plan Provincial de

Carreteras presentado por el Consejero de Economía de la Junta anterior, no por las diputaciones provinciales, presentado como un Plan de 100.000.000.000 por la Junta de Castilla y León en cinco años, 60.000 en carreteras regionales, 40.000 en las provinciales.

Ha hecho desaparecer el convenio con Retevisión. Parece que a la Junta, una vez conseguido que las capitales de provincia vean las televisiones privadas, ya no le interesa el que el medio rural pueda seguir viendo las televisiones públicas, no ya las privadas.

Ha disminuido..... -mantener en la cantidad es disminuir- el fomento a las Mancomunidades. Dificilmente va a fomentar... partida de fomento no ayuda, el que se creen nuevas Mancomunidades, cuando con una Mancomunidad que se cree será para que las que había cobren menos que el año anterior, o reciban menos ayudas.

Ha seguido con el criterio de congelar la Caja de Cooperación, en contradicción con los discursos que en su día le sacaremos de su primer Presidente en esta Comunidad Autónoma, la teoría que mantenía su Partido sobre las cargas de cooperación.

Mantiene, también, la política en la telefonía rural, cuando son todavía infinidad de núcleos... Y no he visto una protesta de esta Junta ante Telefónica, en la disminución de inversión en toda la Comunidad Autónoma; disminución por parte de Telefónica y a la vez disminución por parte de la Junta de Castilla y León. Sólo le interesa a Telefónica atender la Expo de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona. Todas sus inversiones van ahí, en detrimento de esta Comunidad, entre otras.

Lamentar el que el Consejo de El Bierzo... se limiten a decir que ustedes cumplen su misión, porque no son solos, es verdad que no son solos y debe contribuir la Diputación Provincial y los propios municipios, pero eso no es razón para que usted diga: ahí van 15.000.000. Es decir, no hagan nada. La política y promesas hechas a la Comarca de El Bierzo por su Grupo se ven patentes en este presupuesto.

Y, finalmente, como le digo, no quiero molestarles con mi voz, solamente una pregunta: si los 600.000.000 a PABECAL son para inversiones en su mismo... en la misma Expo-92, o de ahí también es dinero para salario, dietas, gastos del Consejo de Administración. Y, de ser así, quisiera una aclaración de en qué consiste, si es cantidades fijas, si son dietas, o cuánto está previsto para los gastos del Consejo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor de Fernando. Y tenga por seguro que su voz no nos molesta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Agradecer, cómo no, la comparecencia del Consejero de Presidencia y Administración Territorial ante la Comisión de Presupuestos. Para decir, a continuación, que yo creo que por primera vez la Junta de Castilla y León se ha quitado una máscara que utilizó durante la campaña electoral en el año ochenta y siete, sobre la austeridad en los gastos de personal y en bienes corrientes, fundamentalmente en ese segundo apartado, y que, de alguna manera, también recogió como suyo el segundo Presidente de la Comunidad Autónoma por parte del Partido Popular, don Jesús Posada. Y digo que por lo menos la austeridad ha dejado de existir en los gastos corrientes en materia de personal, como demostraré a continuación, y no así en lo que yo creo que sigue siendo la parte importante, la parte en la que mayor interés tiene la Junta de Castilla y León, que es en seguir haciendo publicidad sobre el Gobierno que en estos momentos tiene la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, y la propaganda, con los gastos que eso supone.

Para pasar, a continuación, al área de Presidencia, quisiera dejar sobre la mesa algunos datos que me gustaría que el Consejero me pudiera contestar.

En el apartado de altos cargos, en la Sección 05, de Sanidad y Bienestar Social -evidentemente, suprimiendo la Dirección General de Consumo-, hay un incremento entre el año mil novecientos noventa y uno y el año mil novecientos noventa y dos del 55,87%. E insisto en los altos cargos, y sería bueno que el Consejero me explicara a qué se debe este incremento, así como el que se produce, por ejemplo, en Medio Ambiente, del 9,94%, y en alguna otra Consejería más, entendiendo que, efectivamente, tal y como decía el Consejero en su primera intervención, y como recoge el propio Proyecto de Ley de Presupuestos en el texto, el incremento para el año mil novecientos noventa y dos -por lo menos así se entiende para el resto de los funcionarios- era de lo que se prevé como subida del IPC, el 5%.

En los gastos de personal, y en concreto en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se encuentra un incremento del 29,40%, superior al del resto de las Consejerías, cuando, insisto, el Título IV de la Ley de Presupuestos marca un incremento del 5%. Posiblemente pueda ser porque faltan por presupuestar algunos complementos, y me gustaría que esto me lo explicara para a continuación... probablemente coincidamos el Consejero de Presidencia y yo en qué tipos de complementos son los que faltan, y cuáles son las razones porque esos complementos no se hayan presupuestado. Todo esto, evidentemente, debo de decir que es sin que la Junta de Castilla y León, por lo menos en los temas de cierta importancia, haya tenido mayores competencias de las que en el año mil novecientos noventa y uno tenía.

En cuanto a la partida de personal, hay un incremento importante en el personal eventual del Gabinete del Presidente, en torno al 11,6%.

En los datos comparativos entre el año mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y dos, hay un incremento en los funcionarios del 16,8%, es decir, se prevé que haya muchas más plazas de funcionarios y de laborales de los que actualmente tiene la Junta de Castilla y León; y, si no, ¿cuál es la razón de ese incremento?

En el personal laboral fijo hay un incremento, insisto, entre los años noventa-noventa y dos -por utilizar algún elemento comparativo- del 38,67%.

Y, sobre todo, un tema importante. Hay un incremento en el personal laboral eventual del 32,24%. Mucho me temo que ese incremento se produzca porque, debido a que se ha acabado esa fuente que tenían de ingresos en la Administración por la parte de atrás -me estoy refiriendo a los interinos- para el personal funcionario, ahora quieren aplicar esa misma fuente de ingreso por la parte de atrás para el personal laboral eventual. Si no, de qué otra manera, si está prevista la resolución del concurso, si está prevista la oferta pública de empleo, si está previsto un incremento en los funcionarios, cómo es posible... incluso en los laborales, ¿cómo es posible que suba tanto, ese 32,24%, en el personal laboral eventual?

Hay un incremento importante que se produce en el año... con relación a los presupuestos de año mil novecientos noventa y uno, que es el Concepto 161, referido a las gratificaciones, que suben un 59,56%. Insisto, las gratificaciones para el personal. Si la productividad aumentara como el resto de las retribuciones, es decir, el 5%, daría los 4.308.000.000. Sin embargo no es así, y el incremento en productividad, si bien para el año mil novecientos noventa y dos con relación al noventa y uno es del 15,37%, se nota un incremento progresivo del Complemento de Productividad, con relación al año mil novecientos noventa, en torno al 58,52%.

En el área del Presidente, aparece un concepto nuevo, el 202, edificios y otras construcciones -me estoy refiriendo a los Servicios Centrales-, y le gustaría conocer a este Procurador en virtud a qué se presupuesta con 3.600.000 pesetas este concepto nuevo, cuando todos conocemos cuál es la situación actual de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, incluso esa especie de obra faraónica -volvemos otra vez a insistir sobre la austeridad motivo de su campaña en el año ochenta y siete-, con seis columnas, ocho columnas, etcétera; ¿cómo se sigue presupuestando en los Servicios Centrales este tipo de conceptos en edificios y construcciones?

En atenciones protocolarias y representativas, en el área de Presidencia, se nota un incremento del 25%,

igual que en reuniones y conferencias, siendo el incremento del 16,66%.

Hay otro concepto nuevo, otros servicios, me estoy refiriendo al 01.01.002, Presidencia, presupuestado con 1.500.000 de pesetas. Aunque el presupuesto es bajo, quisiera saber cuáles son las razones por que se haya presupuestado. ¿Cuáles son esos otros servicios?

En el Capítulo II, los gastos en bienes corrientes y servicios del área del Presidente, tienen un incremento del 12,68%, que, desde mi punto de vista, es considerado excesivo. Quisiera saber cuáles son las razones, también, de ese incremento.

En el Secretariado de la Junta, extraña, extraña el incremento del Concepto 12, sobre funcionarios, que pasa a ser del 15,13% cuando el incremento, insisto, en la Ley de Presupuestos se prevé para los mismos funcionarios que sea del 5%. Sin embargo, la productividad sufre un incremento del 5,59, con lo cual, desde luego, espero que no se me argumente que es para creación de nuevos puestos de trabajo.

Voy a pasar muy por encima algunos incrementos que llaman la atención -dietas, el 33,33%- para pararme un poco más en el detalle del incremento que sufren los Servicios Periféricos.

El Consejero argumentaba que hay un aumento importante de los Servicios Periféricos, insisto, insisto, porque me parece que en el área de Presidencia es bueno recordar ese principio de austeridad que, constantemente, estaba haciendo alusión a él la Junta de Castilla y León, para decirles a Sus Señorías que en los Servicios Periféricos, con un sólo Delegado Territorial, suprimiendo el resto de los Delegados Territoriales, con jefatura de servicio, con servicios en cada una de las Delegaciones Territoriales, sin embargo, parece que con esa austeridad hay incremento, en concreto en tres provincias, que, desde mi punto de vista, parecen claramente alarmantes. En la provincia de Avila hay un incremento en los Servicios Periféricos del 78,20% con relación al presupuesto de mil novecientos noventa y uno; en la de Burgos, del 58,84; y en la de León, del 51,84. Quisiera saber a qué es debido esos incrementos en los Servicios Periféricos.

En edificios y otras construcciones hay un incremento del 112,38%, con relación al presupuesto de mil novecientos noventa y uno. En reparación, mantenimiento y conservación, hay un incremento del 185%. En la Partida 213, sobre maquinaria instalaciones, hay un incremento del 143%. En la partida de energía eléctrica, el 103%. En los servicios telefónicos -se ve que se habla mucho desde las Consejerías-, el 58,3%, con relación al presupuesto de mil novecientos noventa y uno. En la partida de publicidad y promoción, el 62,6. En limpieza, el 61%. En seguridad, el 80%. Para pasar a las indemnizaciones por razones de servicio, es decir, die-

tas y gastos de locomoción, que pasa a tener un incremento del 31,52%.

En la Secretaría General, instalaciones y cobertura de servicios, hay un incremento en el concepto 216, equipo para proceso de información, información, no informatización; parece ser que el incremento es exclusivamente para gastos de fotocopias, en torno al 140%. En atenciones protocolarias -y esto es algo que se repite creo que en todas las Consejerías-, en torno al 46,66%. Digo que se repite en todas las Consejerías. Lo que me extraña mucho, lo que extraña mucho a este Procurador es que se reconozca un concepto de atenciones protocolarias en un programa que se llama "de instalaciones y servicios"; yo no sé qué tipo de atenciones protocolarias se tendrán en un programa que simplemente se limita al mantenimiento de las instalaciones y de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León.

En reuniones y conferencias hay un incremento del 50%, y en la renovación de la flota de vehículos -recuerdo uno de los argumentos sobre los vehículos oficiales-, pues bien, hay un incremento, también, del 50% con relación al año anterior.

Pasando ya a Función Pública, la partida 189, otros gastos simples, aparece con un incremento del 680%. A ver qué explicaciones nos puede dar el Consejero de Presidencia. La 244, reuniones y conferencias, tiene un incremento del 20%; y las indemnizaciones por razones de servicio, en torno al 25%.

En concreto, el Programa 005 pasa... ha sufrido un incremento en total del 71,86%, y ya no me pregunto si es bajo o es alto ese incremento; lo que me pregunto -y además refiriéndose a función pública- es si sirve o piensa servir para algo en los próximos cuatro años, en el próximo año, para algo ese incremento del 71,86%. Insisto, me estoy refiriendo a Función Pública.

No iba a hablar de la Oficina del Portavoz... perdón, de la Dirección General de Medios de Comunicación, puesto que en el presupuesto se recoge, se sigue manteniendo la Oficina del Portavoz de la Junta, yo no sé si se refiere a la Oficina del Portavoz, es decir, a esas funciones que realiza el Vicepresidente de la Junta, o si, por el contrario, cuando está presupuestada la Oficina del Portavoz, se refiere exclusivamente a la Dirección General de Medios de Comunicación. Pero aquí sí que voy a demostrar por qué decía al comienzo de mi intervención que se cuida mucho más el que la Junta de Castilla y León dé unos buenos servicios, por lo menos en el área periférica, se cuida mucho más la publicidad y los servicios institucionales de la Junta de Castilla y León que el buen funcionamiento. Las indemnizaciones por razones de servicio sufren un incremento del 66,66%, y la promoción en campañas de publicidad en torno al 16,20%. Esto en cuanto al área de Presidencia se refiere.

En el área de Administración Territorial, en el área de Administración Territorial, en el concepto 461, me estoy refiriendo a las oficinas de asistencia e inventario de bienes, que sufren un incremento del 16,9%; suponiendo que este concepto se sigue manteniendo para las transferencias a las Diputaciones corrientes, en concepto de gastos corrientes, en las oficinas de asesoramiento, debo de decir que, aunque el incremento es del 16,9%, no se ha creado ni una sola oficina más de asesoramiento de las creadas por la Junta en el año mil novecientos noventa.

El concepto 482, Federación Regional de Municipios y Provincias -coincido con el Portavoz de Izquierda Unida-, que sufre un incremento del 100%, cuando se desconoce, en principio, cuál es la aportación que tienen los municipios a esa Federación Regional de Municipios y Provincias, y también, incluso, se desconoce -yo diría- que las actividades que esa Federación Regional de Municipios y Provincias tiene.

Pasando al concepto 761, en el 01.05.061, fomento a mancomunidades, se incrementa la ayuda a mancomunidades; y en el capítulo... en el libro explicativo de conceptos, se habla de que en estos momentos existen más de cien mancomunidades creadas en la Comunidad. No quisiera cansar a Sus Señorías recordando lo que fue parte de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista en la anterior comparecencia del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, donde el propio Grupo Parlamentario Socialista le recordaba qué criterios tenía la Junta de Castilla y León a la hora de priorizar las subvenciones sobre esas mancomunidades; es decir, qué mancomunidades tenían más de un servicio, si esas mancomunidades tenían posibilidades de futuro, o si, por el contrario, yo creo que para optimizar las subvenciones, y los servicios, y los recursos, creo que debería de tener un estudio la Junta de Castilla y León -que mucho me temo no tiene- sobre qué prioridades, y en función de esas prioridades de infraestructura, extensión, núcleos en los que esas mancomunidades están recogidas, qué criterios tiene para priorizar estas ayudas en cuanto a mancomunidades se refiere. Y, fundamentalmente -y esto también lo recordábamos en su anterior comparecencia-, es necesario por parte de la Junta de Castilla y León, es necesario por parte de su Consejería que exista un control sobre la ejecución de esas subvenciones, que la Junta de Castilla y León -como reconocía el Consejero- en estos momentos no tenía.

En cuanto al concepto 461, puesta en funcionamiento de los órganos de la Comarca de El Bierzo -por cierto, antes de que se me olvide, debo de decir que la Junta de Castilla y León, sensible a la puesta en funcionamiento de la Ley de Comarcalización de El Bierzo, de la Ley de Comarca de El Bierzo, sin embargo, no asistió al acto inaugural-, presupuestan ustedes 15.000.000 de pesetas para El Bierzo, 15.000.000. Yo,

sinceramente, no sé si es mucho, si es poco, o si, por el contrario, no tienen ustedes idea de qué hacer. Simplemente, entiendo -y si no es así, me gustaría que me lo explicara el señor Consejero- que ustedes han creado ahí un órgano que no saben cómo desarrollarlo, y que, entonces, ante la posibilidad de que los propios municipios afectados -incluso la propia Diputación de León- puedan sacarles los colores, se limitan exclusivamente a presupuestarles con la misma cantidad con la que estaba presupuestado el año anterior. Incluso, como elemento ratificador de que esto es así -por lo menos mi teoría-, es que en los Presupuestos, en el área donde se explican cada uno de los conceptos, el concepto por el que se presupuestan los 15.000.000 de pesetas para desarrollo de la Ley de Comarcalización de El Bierzo viene en blanco; no sé si es que no tenían ningún criterio en cuanto a la aplicación de esta partida presupuestaria.

Hablando de las cajas de cooperación, pues, miren ustedes, entendemos que eso puede ser un pozo sin fondo. Sube mucho este año, efectivamente, pasa de 180.000.000 en el año mil novecientos noventa... noventa y uno -perdón- a 241.784.000 pesetas, pero es porque el año anterior, según creo recordar, se incrementaba con el Plan de Carreteras; al no incrementarse en este año con el Plan de Carreteras, lógicamente, la subida es menor. Pero, de cualquier manera -insisto-, este programa sirve para dotar de fondos a las Diputaciones y que actúen un poco como instituciones crediticias de las Corporaciones Locales. Y yo creo que hay algún tipo de organismo -por ejemplo, el propio Banco de Crédito Local- que probablemente pudiera cubrir esta función, yo no digo que mejor que la Junta de Castilla y León, pero sí, por lo menos, con el mismo nivel de efectividad. Este programa, además, se mantiene, se viene manteniendo desde hace varios años, y me gustaría que el Consejero me contestara cuántos años más se piensa seguir manteniendo dicho programa.

En el concepto 762, de 01.05.062, refiriéndome al Fondo de Compensación Regional, el último año... éste es el último año que la ley prevé que sea un Fondo transitorio. Creo recordar que para el año mil novecientos noventa y uno estaba presupuestado en 300.000.000 de pesetas -no recuerdo-, este año sí que está presupuestado, está presupuestado en 620.000.000 de pesetas -probablemente fueran 600.000.000 de pesetas el año anterior-... perdón, 585.000.000 de pesetas el año mil novecientos noventa y uno, 620.000.000 de pesetas el año mil novecientos noventa y dos. Y, evidentemente, como es un Presupuesto que se va a regular transitoriamente hasta la aplicación de la Ley de Fondo de Compensación Regional, prevista para el año mil novecientos noventa y tres, simplemente me queda por preguntar al señor Consejero qué estudios tiene la Junta de Castilla y León que analicen la situación de cuáles deben de ser o cuáles son, y en función de qué características, son las zonas deprimidas a las que se deban de aplicar estos Presupuestos; si se piensan elaborar pro-

gramas para el reparto de estos Fondos, para el año mil novecientos noventa y tres -y, evidentemente, esto debería de ser una labor a realizar en el año mil novecientos noventa y dos-; y qué actuaciones está desarrollando o cuáles son las actuaciones que se piensan desarrollar -insisto-, en previsión de la aplicación de la Ley para el año mil novecientos noventa y tres.

Respecto al Plan Provincial de Carreteras, creo que se mantiene la aportación prevista por la Junta en el año mil novecientos noventa y uno. El Plan, en la actualidad, es inexistente, no existe un Plan aprobado como Plan Provincial de Carreteras; evidentemente, supongo que la Junta no lo habrá aprobado, en previsión de que los fondos del FEDER no se recibieran, y, por lo tanto, no sé por qué razones en un principio se habían presupuestado, si ustedes conocían, probablemente, que esos fondos no se iban a recibir. Y mucho me temo que la Junta, con esos 1.300.000.000 de pesetas, en estos momentos no sabe que hacer.

El Plan no está coordinado con el Plan Regional de Carreteras. Es diferente. Yo entiendo que debería de haber una mínima coordinación con ese Plan Regional de Carreteras. Y, por supuesto, y debido a todos estos problemas, reconozco -y debería de reconocer conmigo el Consejero de Presidencia- que es absurdo presupuestarlo en la Consejería de Presidencia, cuando yo creo que este presupuesto, después de los problemas que tiene, debería de estar presupuestado en la Consejería de Fomento y no en la Consejería de Presidencia.

Se debe de estudiar un programa de prioridades, posiblemente a través del Consejo de Cooperación. Esto creo recordar que el Consejero nos lo comentó en la comparecencia, en su comparecencia para explicarnos el programa de su Consejería. Refiriéndome al concepto 771, telefonía rural, se mantiene la línea de inversión de años anteriores y se incluye el dinero de la OID, Operación Integrada de Desarrollo, que recoge los 125.000.000 de pesetas para Salamanca y los otros 125.000.000 de pesetas para Zamora, de tal manera que asciende ese concepto neto a un total cercano a los 1.000.000.000 de pesetas.

Y, por último, hablarles del Fondo de Cooperación Local, que, si bien se mantiene en la línea de años anteriores, el problema -insisto, creo que fue motivo de algún comentario por parte del Grupo Parlamentario Socialista en su anterior comparecencia- ya no está en los fondos que se presupuesten para la Cooperación Local en esas líneas de ayuda, sino en la coordinación de todas esas líneas de ayuda. Y creo recordar que les hablábamos de que era necesaria una coordinación entre los Planes Provinciales, actualmente llamados Planes Plurianuales de Inversiones, que tienen las Diputaciones a través del Estado, de los Fondos de Cooperación... del Fondo de Cooperación Local, es decir, los fondos que obtienen las Diputaciones a través de la Junta de Castilla y León, y de esos fondos existen-

tes en todas y cada una de las Consejerías, también de ayuda a las Entidades Locales. Insisto: creo, mi Grupo Parlamentario cree que es necesario que existan unas líneas de ayuda coordinadas entre esos tres Planes, entre estos tres Fondos, que tienen un objetivo común: el del apoyo a las Entidades Locales.

En este caso, decir que se desvirtúa un poco el sentido de lo que fue la Ley Nalda. La Ley Nalda era al contrario, era una aplicación al contrario; es decir, se recogían esos fondos de ayuda a las Entidades Locales que estaban recogidos en cada una de las Consejerías, para aplicarlos a un solo concepto, con la creación del Fondo de Cooperación Local; y, sin embargo, se sigue manteniendo el Fondo y, a la vez, se siguen manteniendo las subvenciones que desde las distintas Consejerías se pueden aplicar a las Entidades Locales. Y, sobre todo, insisto nuevamente, como con el Fondo de Mancomunidades, debe de existir un control por parte de la Junta, por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, para el seguimiento que se deba de tener sobre esas subvenciones.

En definitiva, en el área de Administración Territorial entendemos que es un Presupuesto se limita exclusivamente... es un presupuesto horizontal que se limita exclusivamente a aplicar un incremento, en cada uno de sus conceptos, similar o en torno a la media del 10, del 8%. Que se presupuestan todos los conceptos con una cierta continuidad sobre el Presupuesto anterior, pero que se sigue carente de ideas en la aplicación de todos y cada uno de estos conceptos. No existe ningún criterio, ni distributivo, ni programático, ni fiscalizador, lo cual, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, nos parece tremendamente importante.

Como ejemplo, yo insisto una vez más en el Fondo de Mancomunidades: no existe un programa de prioridades sobre a qué Comunidades. En el fondo de la aplicación del Proyecto de la Ley del Bierzo, no existe una puesta en funcionamiento, no hay un concepto, un criterio claro sobre la puesta en funcionamiento de la Ley de Comarcalización de El Bierzo. No existe un Plan de Carreteras. Y en el Fondo de Cooperación Local siguen sin coordinarse las líneas de ayuda. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Mi intervención va a ser casi cumplimiento de un deber de cortesía parlamentaria, no porque no se hayan suscitado temas que inviten a una intervención más detenida, sino porque pienso que incurriría en algo en lo que no debo de incurrir, porque, a lo largo de las intervenciones de los Portavoces que me han precedido, se me han ido ocurriendo cantidad de consideraciones que me llevarían a incurrir, digo, en una adulteración del sentido y del con-

tenido de esta comparecencia informativa en torno a los Presupuestos.

Está muy reciente todavía la comparecencia del señor Consejero para informar de los programas y de los objetivos políticos de su Consejería. En aquellos momentos trazaba dos grandes periodos para los próximos cuatro años de actuación de la actual Junta en el área de Presidencia y Administración Territorial, y señalaba claramente el señor Consejero que en la primera parte de esta etapa las actuaciones de la Consejería iban a tener más un signo de continuidad que de innovación, y denunciando ya en aquel momento las innovaciones que estaban previstas para la segunda etapa. Pues bien, la sesión de hoy es una concreción numérica de los objetivos generales que se habían expuesto en esa comparecencia.

En este sentido, yo comparto la opinión que acaba de expresar sobre el área de Administración Territorial el Portavoz Socialista, y creo que es coincidente con la información que nos había suministrado el propio Consejero.

Pero en lo que no estoy de acuerdo con mis compañeros que han intervenido anteriormente es en que el Consejero nos ha hecho una información insuficiente, si es que desde esta perspectiva tenemos en cuenta aquello que ha sufrido o experimentado alguna modificación en los actuales presupuestos. Naturalmente, si en cada presupuesto de cada año nos replanteamos la totalidad de los objetivos de los presupuestos, estamos en una discusión, en un debate permanente. Pero partiendo de que había unos Presupuestos en esta Consejería en el año... hay unos presupuestos en el año mil novecientos noventa y uno que han sido plenamente debatidos y en los que se han identificado unos objetivos políticos de la Junta, la información que nos ha facilitado el señor Consejero es suficiente para explicar las modificaciones que se han producido en estos objetivos, sobre todo en aquellos aspectos que son más significativos.

Pienso, por ejemplo, en créditos para personal, pienso en créditos para gastos corrientes, que ha explicado suficientemente, suficientemente para quien haya querido entender las desviaciones que se han producido, o las modificaciones, las variaciones, que se han producido en el Presupuesto. Naturalmente, descender al análisis de concepto a concepto en cada uno de los programas es absolutamente imposible en este momento, aunque me imagino que el señor Consejero tendrá respuesta para cada una de las preguntas que se le han hecho.

Pero decir que no se ha explicado la incidencia de los fondos especiales en las retribuciones de personal, o los programas, nuevos programas de atenciones sociales, o los programas de formación de personal de la Administración Autonómica, etcétera, pues, a nosotros

nos parece que es el resultado de una asistencia a la comparecencia con determinados prejuicios establecidos, pero no del seguimiento de la información que ha suministrado el Consejero.

Y para no caer, como estoy tentado a caer en este momento ya, en la desviación de que hablaba al principio, me limitaré a señalar que nosotros asumimos como oportunas y suficientes las explicaciones que ha dado el Consejero; que asumimos las limitaciones que en determinados capítulos del presupuesto de la Consejería vienen impuestos por la evolución del conjunto de los Presupuestos de la Comunidad; que estamos seguros de que con una eficaz, austera y atinada gestión se van a alcanzar los objetivos que se propone la Consejería, y que, desde luego, el señor Consejero va a contar con todo el apoyo, como es natural, del Grupo Parlamentario Popular. Reservándonos el análisis puntual de cada uno de los conceptos, si es que llegara ese momento, para la discusión en Ponencia y en Comisión de los Presupuestos de esta Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Para dar respuesta a las intervenciones de los distintos Portavoces de Grupos Políticos, tiene el uso de la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. No quiero iniciar ésta mi segunda intervención sin agradecer el tono de las intervenciones de todos los representantes de los Grupos Políticos, y la intención, clarísimamente puesta de manifiesto, de aportar sus ideas, al menos desde el punto de vista que cada Grupo Político mantiene, como claramente se verá en la exposición que voy a hacer, de sus planteamientos a un presupuesto distinto del que, lógicamente, un gobierno apoyado por el Grupo Popular presenta hoy en esta Cámara.

Y quiero dar respuesta a algunas de las preguntas planteadas por los representantes de los Grupos Políticos y por el orden que lo han hecho.

Decía el señor Herreros, del Grupo Mixto, que parece que tenía un vicio, que me he contagiado del vicio de esta Cámara que tiene mucha prisa por terminar de ver unas... unos presupuestos. Que he imprimido un ritmo vertiginoso al final de mi intervención. Lo cierto es que no es a mí a quien me gusta hablar a un ritmo vertiginoso, pero creo que con las sesiones de trabajo que esta Comisión está soportando durante estos últimos días nada restaba a la intervención el hecho de que dijera más rápidamente unos datos que, por otra parte, Sus Señorías tienen en la documentación que se ha entregado de los Presupuestos. Pero de ninguna manera ha sido mi intención el que no se pudiera seguir mi intervención en cuanto a las cifras que he estado dando.

No eran cifras nuevas, son cifras que todos ustedes conocen. Y, por lo tanto, mi intención no era ésa, y, si se ha entendido así, precisamente era todo lo contrario.

Decía que el presupuesto que presentamos de las Corporaciones Locales es escaso y es insuficiente para las Corporaciones Locales, dada la situación en la que las Corporaciones, las entidades locales se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma, una Comunidad Autónoma con un número muy superior al de cualquiera otra Comunidad Autónoma, incluida Galicia, de Corporaciones Locales, de Ayuntamientos, de Juntas Vecinales, e, incluso, de núcleos urbanos que no gozan ni siquiera de la personalidad de Juntas Vecinales ni de Ayuntamientos, que es escasa la ayuda que se presta, o la cooperación económica y asistencial que se presta desde el Gobierno Regional a estas entidades.

Yo comparto esa opinión, pero la comparto sólo desde el punto de vista de que nuestros Ayuntamientos, nuestras Juntas Vecinales, nuestras Diputaciones -por que yo sí que creo en las Diputaciones-, nuestras Diputaciones necesitan una mayor atención. Lo que ocurre es que, lo mismo que los Ayuntamientos pasan por una difícil situación en cuanto a su financiación y en cuanto a los medios que tienen para cumplir con los servicios que los ciudadanos solicitan de ellos, igualmente la Comunidad Autónoma, como Gobierno Regional, como Comunidad, como Gobierno, con una escasa antigüedad, también se plantea los mismos problemas. Y yo creo que el esfuerzo que se ha hecho, el esfuerzo que se viene haciendo y que se ha hecho en estos presupuestos es un esfuerzo importante, pequeño para quien lo recibe, pero importante desde el punto de vista de lo que suponen 186.000.000.000 de presupuesto. Es más, nuestra intención, la que como miembro del Gobierno dejo aquí expuesta, es que me gustaría que hubiera una participación, de ésa que teóricamente se habla, de un 50% de la financiación para la Administración Central, un 25% para la Comunidad Autónoma y un 25% para las Entidades Locales. Estamos muy lejos de eso. Pero también las Comunidades Autónomas están muy lejos de eso, y por eso quiero decir que la aportación que se hace desde la Comunidad Autónoma, desde el Gobierno Regional a las Entidades Locales no es lo que se necesita, pero sí es... no es insuficiente; es escaso, pero no insuficiente desde el punto de vista del Gobierno Regional.

Dice que duda mucho de la operatividad de las Diputaciones Provinciales. Sin embargo, este Consejero, el Gobierno Regional piensa que la Diputación Provincial, tal como está concebida, tal como es nuestra Comunidad Autónoma, tal como está concebida nuestra Comunidad Autónoma, con una gran extensión, un gran número de núcleos de población, Juntas Vecinales y Ayuntamientos, y una gran dispersión de la población, de la poca población que tenemos, la Diputación Provincial tiene importantes labores que realizar. Sobre todo para aquellos pequeños Ayuntamientos a los que no se puede llegar desde la propia Comunidad Autónoma.

No sería bueno, por lo menos desde el punto de vista de este Consejero, que fuera la Comunidad Autónoma la que llegara a esos pequeños núcleos de población, a esos pequeños Ayuntamientos. Este Ente intermedio que algunos quieren que sea la Comarca, yo pienso que debe ser la Diputación Provincial, fomentando que sea la Diputación Provincial la que ayude a estos pequeños Ayuntamientos, porque los grandes Ayuntamientos, que tienen problemas mucho más importantes, quizá no sea a través de estos órganos de cooperación con la Junta, sino a través de los propios departamentos, de las propias Consejerías, donde deben de tener respuesta a sus preocupaciones. Respuesta a los problemas de saneamiento, o de distribución de agua, de viales que forman parte, que son parte de la Junta, parte de la Comunidad Autónoma. Son resoluciones distintas para problemas distintos, normalmente por razones de superficie y por razones de número de habitantes que forman parte de este municipio.

Lógicamente, estos son planteamientos políticos, como decía al principio, que dependen de las distintas razones, de los distintos planteamientos que se hacen.

Dice que a algunas Diputaciones no les han llegado las ayudas o los asesoramiento, o las oficinas de asesoramiento y formación de inventarios; pero no se preocupe, que no se quedarán sin ello.

También hace muy pocos días ha salido de nuevo también la distribución del Fondo de Cooperación Local para los proyectos territorializados y hay algunas Diputaciones que no han salido. Ha sido la intención, como decía el día pasado en la comparecencia ante la Comisión de Administración Local, la intención de no atrasar la entrega del dinero que les corresponde a aquellas Diputaciones que habían... tenían todos los trámites hechos lo que nos ha hecho sacar en dos fases; pero ninguna de las Diputaciones, tanto en este campo de asesoramiento e inventarios, como en el campo del fomento del equipamiento, estructura y equipamiento, se quedará sin su participación, porque además son muy pocos los trámites que les faltan, y en fechas muy próximas saldrán esas nuevas adjudicaciones.

Decía que ¿no sería mejor que se hiciera automáticamente la entrega del dinero que corresponde a las Diputaciones Provinciales? Pero entonces no sería un fondo de cooperación; entonces sería una aportación al Presupuesto, a los ingresos de las diputaciones provinciales directa, que las diputaciones entregarían como tuvieran por conveniente, sin que desde la Junta de Castilla y León, sin que desde el Gobierno Regional se tuviera conocimiento de cuáles son los proyectos en los que se invierte.

No digo que no sea necesario incrementar el Presupuesto, las aportaciones, los ingresos de las corporaciones o entidades locales hasta ese 25% ideal que decíamos, pero, desde luego, no es por este camino por el

que hay que incrementarlo; este camino está previsto para ayudar para que aquellos proyectos que las diputaciones provinciales tienen o que los pequeños ayuntamientos, a través de las diputaciones provinciales, nos hacen llegar puedan ser financiados o cofinanciados con la diputación, con la diputación correspondiente y con los propios fondos de los ayuntamientos. No sería bueno que se hiciera una aportación indiscriminada a los ingresos de la diputación; por lo menos no es la finalidad. Yo creo que no debe de ser desde el Gobierno Regional desde donde se financie el presupuesto de las diputaciones provinciales ni de los ayuntamientos, sino desde la Administración Central, con una clara distribución de competencias entre Administración Central, Administración Autonómica y entidades locales, y con esa clara distribución de competencias, que no está hecha y que todos estamos pidiendo, por lo menos nuestro grupo político está pidiendo, que se haga también una clara distribución, una clara financiación de esas competencias que perfectamente están definidas.

Ese es el gran caballo de batalla con el que nosotros estamos luchando, y con ese caballo de batalla lo único que podemos hacer es lo que hacemos: vamos a ayudar a los pequeños ayuntamientos a través de quien se considera que les puede ayudar de manera más directa, sobre todo en una Comunidad Autónoma que tiene noventa y cinco mil kilómetros cuadrados: a través de las diputaciones. Esa es la razón del Fondo de Cooperación Local. Y los criterios de distribución por los que usted me preguntaba son aquellos que se han fijado en el Consejo de Provincias, y que, como dije el otro día, están sujetos a revisión, porque así les parece a las diputaciones provinciales que debe hacerse.

Y, por otra parte, quiero dejarle algo que el otro día también dije, quiero dejarle claro una cosa: no es bueno que para todas las diputaciones provinciales, que para todas las provincias demos una misma respuesta, porque los problemas que tienen todos los pueblos de algunas provincias en nada coincide con los que tienen otras. Los pueblos de campos no tienen nada que ver con los pueblos de la periferia de nuestra Comunidad Autónoma, sus necesidades son distintas; mientras que en unos el agua sobra, en otros el agua falta; mientras en la recogida de las basuras en unos es facilísimo, en otros no; mientras que el transporte en unos no tiene problemas de ningún tipo, en otros las tiene. Por lo tanto, partimos de la base de que hay que considerar a la provincia y, en este caso concreto, a la diputación provincial para dar respuesta a las necesidades de nuestros pueblos, de nuestros municipios.

Me decía usted que con qué criterios se sigue la atribución en los planes regionales de carreteras. El Plan Regional de Carreteras Provinciales, que tiene su origen en un Decreto aprobado por la Junta de Castilla y León, tiene exactamente en dicho Decreto la distribución de las cantidades que había de aportar cada uno de los que iban a participar en la cofinanciación de esos

planes; tenían exactamente definido qué es lo que había que aportar, qué cantidades aportaba la Junta, qué cantidades aportaban las diputaciones provinciales, exactamente cada diputación provincial, y qué cantidades se aportaban o se consideraba que debían de aportarse por las diputaciones, que obtendrían el fondo de los retornos FEDER. Durante bastante tiempo nos estuvieron engañando, y digo la palabra engañar, porque nos dijeron que, primero, esas aportaciones del fondo FEDER iban a ser no del 100%, pero sí se iba a remitir a la Comunidad Económica Europea el programa para ser financiado en el 90 o el 80%; con posterioridad nos dijeron que el 60%, y en el mes de abril, mayo de este año nos dijeron que el dinero que iba destinado o que podría considerarse que podía estar destinado a las diputaciones para este Plan Regional -y digo dinero destinado a las diputaciones para este Plan Regional de Carreteras Provinciales-, dijeron que se había destinado a las diputaciones para otros fines.

Por lo tanto, lo que nos ha pasado es que ese Plan, como dice muy bien el Portavoz Socialista, que no está aprobado, porque no podía estar aprobado hasta que no hubiera una aportación de los retornos FEDER, ese Plan se nos ha quedado sin plan, es un Plan inexistente, como decía muy bien el Portavoz socialista. Plan inexistente, porque exigía la aprobación de la Junta cuando tuviéramos conocimiento de los dineros que venían de la Comunidad. Como los dineros no han venido, no hay plan.

¿Qué ha hecho el Gobierno Regional a la vista de las necesidades del arreglo de esas carreteras provinciales? Aportar en el primer año 5.000.000.000 de pesetas, además de los 1.300.000.000, en un presupuesto extraordinario. Comprometerse a aportar los 2.700 y pico millones que tenían que venir del Fondo FEDER en el año mil novecientos noventa y uno. Y en este momento, como ya no tenemos con seguridad Fondos FEDER, lo que dice es: me he comprometido a colaborar en la financiación de las carreteras provinciales de las diputaciones provinciales con 1.300.000.000 y cumplo mi compromiso. Y si no se puede hacer el Plan que se había previsto, haremos otro, si las diputaciones quieren y aportan su dinero. Pero si se pretende hacer solamente el Plan con las aportaciones de la Junta, no es el caso. Se podrá dedicar ese dinero a otras cosas.

¿No hay coordinación con la Consejería de Fomento? Sí la hay, pero no forma parte del Plan Regional de Carreteras Provinciales. Y pregúnteselo usted a los presidentes de las diputaciones y a los alcaldes de los municipios a los que afecta. No se pretende crear una red que continúe la red de carreteras nacionales, carreteras de la Comunidad Autónoma. No se pretende eso. Se pretendía -y esta es la voluntad de quienes representaban a los pueblos, de quienes defendían los intereses de los pueblos en el Consejo de Provincias- que aquellos pueblos que tenían entre sí algún tipo de relación comercial, cultural, social, que tuvieran comunicación en-

tre ellos, aun cuando esa comunicación no llegara por sí misma a algunas de las carreteras de la Comunidad Autónoma. Esa era la finalidad. O sea, no era una finalidad distinta, era una finalidad en sí misma, era una finalidad de la diputación provincial, que estaba haciendo una actuación distinta, y a la que la Junta financiaba con 1.300.000.000, por cinco años, y que en este momento, además de los cinco años de 1.300.000.000, lleva 7.700 y pico millones de pesetas. Y ya he dicho: yo he aportado una parte importante, creo que es una buena obra, creo que es una buena actuación, pero no voy a seguir aportando más que nadie. Por eso digo que ésa es la finalidad del Plan, eso es lo que la Junta de Castilla y León se compromete a hacer. Y si alguien está dispuesto a recoger este reto, yo he quedado en el Consejo de Provincias con los presidentes de las diputaciones provinciales para que a finales de este mes tengamos una reunión y le demos una solución. Si hay solución, la Junta aportará este año y al que viene sus 1.300.000.000, y si no hay solución, la Junta tendrá que pensar en qué invierte esos 1.300.000.000.

Me preguntaba usted el convenio con Telefónica. Es un convenio que estamos financiando a una entidad que, lógicamente, tendría que encargarse, tendría que encargarse Telefónica de prestar ese servicio; es más, de extender esa red a nuestros núcleos urbanos, de que todos los núcleos urbanos recibieran de la compañía Telefónica todos esos servicios que nosotros estamos colaborando. Pero hay que ser realistas. Nosotros tenemos diez mil pueblos, diez mil núcleos urbanos, de los cuales dos mil y pico... casi cinco mil entre ayuntamientos y juntas vecinales. Si nosotros no hacemos esta aportación, nuestros núcleos urbanos no conseguirán nunca que la compañía Telefónica llegara a tener la posibilidad de que los vecinos de esos pueblos puedan poner en su casa, en su negocio o en su oficina un teléfono o un fax. La apuesta es bien sencilla: aun cuando esto no debiera de ser por sí solo una de las aportaciones de las obras que haga el Gobierno Regional, el Gobierno Regional apuesta porque nuestros pueblos, hasta cincuenta habitantes, disfruten de algo que creo que en el futuro será imprescindible para poder desarrollarse, para poder tener una actividad económica o una actividad social o cultural; sin teléfono, sin fax, no hay ninguna posibilidad de que quien viva en un pueblo de éstos tenga esa posibilidad de desarrollar cualquier tipo de actividad económica y social. Y le voy a decir más: social, muy importante. La mayor parte de nuestra población es una población de edad muy avanzada, que pasa gran parte del año dentro de nuestra Comunidad y gran parte del año fuera de nuestra Comunidad. Pues, en nuestra intención también está algo importantísimo: la acción social que supone el que se pueda acceder a un teléfono al mismo precio que se accede en una capital. Cualquiera que tiene sus padres en un pequeño pueblo de esta Comunidad Autónoma está muy interesado en poder llamar a su padre, o a su madre, de edad muy antigua, con graves problemas de asistencia o con graves

problemas de enfermedad, poder llamar para tener la tranquilidad de que no necesitan nada, o que el padre, cuando lo necesita, pueda acudir a su hijo rápidamente diciéndole: tengo problemas. Esto también está considerado, no solamente la promoción económica, sino la promoción social y la promoción cultural. Y por eso apostamos, aun a sabiendas de que no sería un objetivo... no debía de ser un objetivo cubierto por el Gobierno Regional. Pero si no lo cubre el Gobierno Regional, no se cubrirá por nadie. Y entre que no lo cubra nadie y lo cubra el Gobierno Regional, apostamos porque lo cubra el Gobierno Regional.

Tengo que pedirle perdón, y entono el mea culpa, porque usted no reciba el Boletín Oficial de Castilla y León. De verdad que lo siento. Y además me dicen que no solamente es usted, sino que es usted y todos los Procuradores nuevos de esta Cámara. Yo les prometo que sacaremos la lista de donde haga falta y les remitiremos el Boletín Oficial, no solamente los que vayan de ahora en el futuro, sino los Boletines Oficiales publicados desde el mes de julio de este año. Y digo que entono el mea culpa, tiene usted toda la razón del mundo. No voy a echar culpas a nadie, no sé si son compartidas, son nuestras solas, pero yo entono el mea culpa y les prometo que tendrán su Boletín Oficial, no solamente el futuro, sino desde el mes de julio de este año.

Me hablaba usted de que con qué criterios se distribuía el fomento de mancomunidades, cómo se distribuían las ayudas al fomento de mancomunidades. Y me decía: no tienen ningún criterio. Y le digo: tenemos un gran interés en que se constituyan mancomunidades, pero no olviden que las mancomunidades es una entidad de constitución voluntaria y que lo único que nosotros hacemos es ayudarlas o incentivar su creación. Qué pueblos se reúnen, qué servicios van a prestar, con qué criterio lo van a hacer, es algo que deciden, porque la Junta se limita a constatar que la mancomunidad está creada y que tiene unos estatutos por los que se puede regir.

Cuando en este momento -y le remitiremos también una copia del catálogo de mancomunidades, que posiblemente no tenga, pero sí tiene el resto de los Procuradores de esta Cámara- tenemos ciento cinco mancomunidades constituidas, y cuando en este momento hemos podido atender las peticiones que se han hecho de estas mancomunidades en su totalidad, lo que decimos... y como estas mancomunidades tienen muchos objetivos, lo que estamos en este momentos, tenemos datos seguros, es que la mayor parte de las mancomunidades piden, para recogida de basuras, camiones y contenedores; que la mayor parte de las mancomunidades pretenden, además de tener estos camiones y estos contenedores, tener un lugar donde guardar los camiones y donde poder hacerlo. Que, en principio, hay otros servicios que también están incluidos, porque la mancomunidad casi nunca se crea con un solo servicio a

prestar, sino con muchos, aun cuando de momento no les preste. Tenemos mancomunidades, como decía el otro día en la Comisión de Administración Territorial -depende de las necesidades- a quienes interesa el hacer una serie de manifestaciones: la alarma en caso de incendios, como sucede en la zona de Soria; la distribución y el cuidado de la red de abastecimiento de aguas, como pasa en Ponferrada. Bien. Lo que se pretende, como criterio general, es lo siguiente: fomentar, ayudar a las mancomunidades para las inversiones que sean permanentes, no contribuir a los gastos corrientes de funcionamiento y que, cuando esos gastos corrientes se hayan cubierto, seguir haciéndolo. Por eso, en este momento, aun cuando tenemos ciento cinco mancomunidades, no tendremos necesidad de atender... tendremos dinero suficiente, por eso lo hemos incrementado sólo con un 7%, un 8%, para cubrir las peticiones que se nos están haciendo, y de las que algunas ya tenemos noticia, durante esta Legislatura.

El Bierzo. Tema recurrente en todas nuestras actuaciones. 15.000.000 de pesetas no significa lo que la Junta de Castilla y León está dispuesta a poner. 15.000.000 de pesetas había en el concepto para ayudar al Bierzo a ponerse en funcionamiento. Pero 15.000.000 no significa que sea esa la cantidad. Hemos abierto el concepto, cuestión imprescindible en un presupuesto para que en el futuro podamos atender algo más. Y estoy dispuesto, está dispuesta la Junta de Castilla y León a sentarse en una mesa, con ayuntamientos integrados en la Comarca del Bierzo, con Diputación Provincial de León y con el propio Consejo del Bierzo, para ver qué solución se le da a este problema. También le quiero decir una cosa: pocos son 15.000.000, pero el mismo día que se constituyó, o pocos días después, el Consejo del Bierzo pusimos en conocimiento del Consejo que había una partida de 15.000.000 para lo que necesitaran de puesta en funcionamiento. Creo, como no haya sido estos últimos días, que nadie ha dispuesto de esos 15.000.000, creo que no.

Lo que sí que le digo es una cosa: si lo que piensan es que la Junta de Castilla y León financie a los que forman parte de la Comarca del Bierzo, a los miembros del Consejo, con una dedicación exclusiva, como me dijeron el otro día, y yo no sabía, pero me comentaron en la Comisión de Administración Territorial, le digo que la Junta de Castilla y León no está dispuesta a financiar ninguna dedicación exclusiva del Consejo del Bierzo. Si los ayuntamientos creen que la dedicación de quienes forman parte de esos ayuntamientos y del Consejo del Bierzo debe tener una dedicación exclusiva, que lo planteen.

Y quiero decirles algo más. Quiero decirles que, cuando se dice que lo pusimos en marcha -y quiero recordar que el Partido Socialista no colaboró en ello- y que hemos abandonado esta criatura, yo llamo la atención a todos que lean mi presentación de esa Ley,

porque yo dejé muy claro allí qué pasaba. Estábamos creando una nueva persona jurídica. Cuando yo tengo un hijo, debo de ayudarlo a andar; pero hay que ser claros, que una vez que ha adquirido su propia personalidad, las decisiones las tiene que tomar él; me podrá pedir ayuda, pero él tiene que andar, él tiene que pedir la ayuda, él tiene que saber dónde va. Yo sí que sé: sería inmiscuirme, en una Entidad Local como es la que se ha creado de El Bierzo, en problemas que la Junta de Castilla y León no debe inmiscuirse si quiere respetar la autonomía municipal y la autonomía de las Entidades Locales. Por eso digo que sentémonos todos los que tenemos algo que decir—quien más tiene que decir es el Consejo de El Bierzo—y demos respuesta a los planteamientos que nos haga.

No les han dado nada. No es cierto. Le voy a decir algo que le hemos dado a El Bierzo. El Bierzo el año pasado no podía ir a ninguna Consejería a plantear ninguno de sus programas, ninguno de sus proyectos, ninguna de sus aspiraciones, porque no tenía personalidad jurídica; hoy El Bierzo puede acudir a cualquier Administración Pública de la Administración Central o de la Administración Autónoma para presentar sus programas y decir: yo quiero que usted, Consejería de Fomento, me haga las siguientes obras. Se las hará o no se las hará, pero ya tiene personalidad para discutir con la Consejería de Fomento y para plantear el problema. La creación de esta personalidad jurídica es lo más importante que se hizo; el resto será ponerlo en funcionamiento, andar. No nos digan que no se ha hecho algo importante. Hemos creado la Comarca de El Bierzo, hemos ayudado a que exista una Comarca, porque creíamos que tenía unas señas especiales de identidad. No creemos que sea la solución para la estructura de esta Comunidad Autónoma la comarcalización; apostamos por las Diputaciones Provinciales como entes intermedios entre los municipios y la Junta... y el Gobierno Regional, y, excepcionalmente, por la de El Bierzo. Y, por lo tanto, estamos dispuesto a llegar en esa ayuda a El Bierzo para que funcione, hasta donde sea necesario, hasta donde veamos que es necesario.

Y hacía usted referencia a los costes del concurso. Mire usted, el concurso de funcionarios no cuesta más que las dietas que se han pagado a funcionarios, que normalmente han hecho más de diez horas diarias durante más de año y medio, y a estos señores se les ha pagado las dietas exactamente igual que se nos paga a los miembros de un tribunal de una oposición cuando concurren. Es todo el coste del concurso. Porque el programa es de los servicios informáticos de la Junta, el programa de informática es de los servicios informáticos. La gente que hemos utilizado ha sido la del resto de las Consejerías. Hemos pedido ayuda a todas las Consejerías, que nos han prestado gustosamente, para llevar a cabo una labor ingente de manejar cuarenta millones de datos, como he dicho mucho tiempo. Y en este momento le puedo decir que están ya terminadas las revisiones, vistas las alegaciones, y que en fecha próxima se podrá hacer una adjudicación, se podrá hacer una ad-

judicación; que veremos a ver, depende de lo que resulte de la adjudicación, si hay muchas modificaciones o no, se hará una nueva publicación provisional o será la definitiva. Lo que sí que le quiero decir que el concurso está terminado, como estaba terminado desde hace mucho tiempo, gracias a la colaboración—y vuelvo a decirlo, aunque lo he dicho muchas veces—, la aportación que el resto de las Consejerías han hecho a la Consejería de Presidencia de su propio personal, quitándoselo, a veces, de las secciones, de los servicios más importantes, como es personal, que los necesitábamos; a las centrales sindicales, que han estado presentes atendiendo día a día, haciendo muchas horas, que también han colaborado, con sus pegas, con sus oposiciones, con sus controles, pero que han venido a poner de manifiesto, a dejar bien claro que ha sido un concurso objetivo, que ha sido un concurso transparente y que ha sido un concurso público.

Por lo tanto, no tenemos ningún problema. Y el coste ha sido el mínimo. Quizá, nuestra obligación habría sido—lo habríamos hecho antes— haber pedido, haber hecho un crédito extraordinario para hacer este concurso, que no se volverá a repetir, porque es el primero general que se hace en esta Comunidad Autónoma.

Me hablaba usted de los laborales fijos y laborales, y hay más cosas que se están hablando, laborales fijos y discontinuos. Mire, en las negociaciones que hemos tenido en los dos últimos años, noventa y noventa y uno, ha habido una Consejería... iba a decirle que nos ha traído por la calle la amargura, y lo voy a decir: ha sido una Consejería que nos trae por la calle la amargura. Y el origen de nuestros problemas no está, precisamente, en el año ochenta y siete; está antes. Nuestros montes necesitan de una ayuda especial. A eso se ha atendido con unos personales especiales, que por medio de unas sentencias, que por medio de unas negociaciones, se nos han convertido en laborales fijos continuos, laborales fijos discontinuos, y eventuales de montes; eventuales de montes a los que hemos tenido que aplicar el convenio colectivo, porque así viene impuesto por una sentencia de la Magistratura de Trabajo, hoy Juzgado de lo Social. Y de ahí la diferencia que existe entre... o el incremento que existe entre laborales fijos, laborales fijos discontinuos y eventuales, en su mayor parte eventuales de montes. No son los eventuales del Gabinete de Presidente, que con media docena le sobran; creo que no pasan de seis los que hay en el Gabinete del Presidente de eventuales, no hay más.

Me decía usted que cuánto era el asesoramiento solicitado. Pues, mire, no le puedo contestar exactamente en este momento, porque no dispongo de los datos. Lo que sí que digo es que es un asesoramiento muy solicitado por los pueblos, que las Diputaciones Provinciales son quienes crean estas oficinas de asesoramiento, y que nosotros las estamos cubriendo al cincuenta por ciento, y que, lógicamente, hay un incremento, porque, si hay un incremento en materia de personal, lógicamente, estas oficinas de asesoramiento tienen que te-

ner un incremento también. No se han creado oficinas de asesoramiento nuevas, se han creado las que hay, y algunas -he de decirlo- no funcionan como a nosotros nos gustaban. Y sí las tenemos controladas, y sí sabemos cuál son. Y en algunas se han realizado actuaciones que no respondían, efectivamente, al asesoramiento, y sí las tenemos controladas, y sí les hemos dicho cosas, y a algunas, incluso, no les hemos pagado el dinero, porque no nos han acreditado que estuviera funcionando. Sí sabemos, sí colaboramos con las oficinas de asesoramiento. Son de las Diputaciones Provinciales, las financiamos al cincuenta por ciento, y sí que controlamos si funcionan o no funcionan. Lógicamente, es una obra humana, que tiene todos sus defectos, pero es una obra importante a realizar. Sobre todo el asesoramiento y la de inventario de bienes, porque nuestros Ayuntamientos tienen miles de hectáreas, miles de hectáreas que tienen que inventariar, buenas o malas, y que un día puede ser un patrimonio importante para dar una respuesta a las necesidades de nuestros Ayuntamientos.

Y, por último, me preguntaba usted -no sé si me olvido de algo- qué pasa con la Expo-92, qué pasa con la Asamblea de Europa y qué pasa con el Centro Europeo de Desarrollo Regional. Nosotros estamos en estas organizaciones porque creemos que debemos de estar. En la Expo-92, prácticamente, porque nos vino impuesto desde la Administración Central. No se puede hacer una exposición universal en la que van todas las Comunidades Autónomas, y nosotros quedarnos fuera. De todas las maneras, fue una decisión tomada por esta Cámara, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, y yo creo que estamos llevando las cosas... Y están las cuentas a disposición de quien quiera, y hemos invitado a todos los Grupos Políticos a que formen parte de esa Comisión de participación. Recibirán a través del Presidente dentro de unos días la renovación de los puestos en la Comisión de participación de los Grupos Políticos, del Consejo de Administración. Se invitó a todos los grupos políticos para que participaran, hubo un Grupo político que no quiso participar en el Consejo de Administración; a mí me parece perfectamente lógico, pero tuvo la posibilidad de hacerlo. Y el resto... en esta ocasión los grupos políticos recibirán, volverán a recibir la invitación, para que nombren su representante en la Comisión de participación y para que nombren su representante, también, en el Consejo de Administración, si lo creen oportuno.

Yo creo que no estar presente en los centros de representación regional en Europa sería una clara barbaridad. Nuestra aportación ahí nos cuesta muy poco dinero: la presencia esporádica en algunas de las reuniones de las Asambleas, formando parte, incluso, del buró de algunas de estas asociaciones; pero el coste es mínimo. Y, desde luego, al coste mínimo no nos podemos permitir el lujo de no estar representados en aquello... en las regiones de Europa. Europa está jugando dos bazas: una, la Europa de las naciones, que es la que

va a funcionar; pero las regiones también tiene mucho que decir en la formación de la voluntad de esta Europa de las regiones, y esos foros es donde se forma la voluntad regional, como se participa en la formación de esa voluntad europea. Por eso queremos estar presente allí, y el coste es pequeñísimo.

Señor Daniel de Fernando, parece que me decía que hemos disminuido en todo, menos en la supresión de los 5.000.000.000, o los 2.500..., setecientos y pico del Plan Regional de Carreteras, que no les aportamos pero que no se disminuyen porque no eran. En los convenios... en las Cajas de Cooperación, que mantienen la misma cuantía, porque es cierto que en el año anterior había 600, 500 y pico millones, y este año son... una subida sobre el anterior, pero una bajada respecto al anterior. Y respecto de los convenios de Radiotelevisión, porque está en marcha ya, está en marcha ya en este año la extensión a aquellas comarcas de mayor extensión, como son Benavente, como puede ser Aranda, como puede ser la zona de Miranda, como es hoy Ponferrada; es un objetivo cubierto y, por lo tanto, no creo que debamos de estar permanentemente atendiendo esas necesidades, cuando, por otra parte, dentro de los planes de Retevisión Española, no de Radiotelevisión, de Retevisión Española, está previsto que en una época no muy larga se cubran todas esas necesidades. Si Telefónica nos cubriera en el plazo de tres años todas las zonas, todos los núcleos urbanos, no haríamos los convenios que estamos haciendo. Como Retevisión dice que va a cubrir en un plazo de tres años toda la Comunidad Autónoma, no vamos a hacer un esfuerzo superior al que ya hemos hecho y que estamos terminando. Esa es la razón.

Le he explicado ya lo del Plan Regional de Carreteras Provinciales, suficientemente. No hemos disminuido el fomento de Mancomunidades; hemos añadido. Las Cajas de Cooperación, efectivamente... había contestado ya a las Cajas de Cooperación, lo había dicho por anticipado aunque lo preguntaba también el Portavoz del PSOE, el señor Martín Puertas: este año y el siguiente, y la intención es terminar; las Cajas ya están, por lo menos por parte del Gobierno Regional se considera que ya hemos colaborado a su dotación.

La telefonía rural no se ha disminuido.

El Consejo de El Bierzo, creo que he explicado suficientemente al contestar al Portavoz de Izquierda Unida.

Y hay 600.000.000 que he perdido, que no sé de dónde eran y no sé a qué se refería la pregunta.

Pero, vamos, fundamentalmente el señor de Fernando me estaba preguntando por el Plan Regional de Carreteras Provinciales, que creo que ha quedado suficientemente expuesto, y por los convenios de Retevisión, que he dicho que en este año se terminan y, por lo

tanto, no va a haber nada más. Porque el resto... El Consejo de El Bierzo, suficientemente esclarecido, porque con el resto de las actuaciones creo que han quedado suficientemente claras en mi contestación, que doy por válida para todos los demás, para todos los demás Grupos políticos.

El señor Martín Puertas sigue insistiendo en un tema que es recurrente, y yo, que ya repito en esta Cámara, lo he oído ya en múltiples ocasiones: han terminado ustedes con la austeridad. Mire usted, nosotros no tenemos austeridad, nosotros tenemos empleo de los dineros de forma eficiente. En unos momentos los empleos de los dineros pueden dedicarse... tienen unas prioridades, y, en otras, pueden olvidarse de esas prioridades porque se pueden dedicar a otras. De todas las maneras, no me avergüenza absolutamente decir que, efectivamente, nuestra Comunidad Autónoma está en el momento de tener que equipararse, en cuanto a promoción y en cuanto a imagen, al resto de las Comunidades Autónomas.

Ustedes vivieron una primer época, que fue la del año ochenta y tres, en la que tuvieron que ponerlo en marcha. Nosotros vivimos una segunda época, en el año ochenta y siete, que hubo que seguir con puesta en marcha y con apretarse el cinturón en muchos campos. Nosotros pensamos en este momento que no hay que aflojarse el cinturón del todo, pero que hay que ir soltándolo. No podemos quedar a altura distinta que el resto de las Comunidades Autónomas. Nosotros no podemos ser distintos de lo que es la Comunidad Autónoma... No me quiero equiparar con la catalana, no me quiero equiparar con la vasca, pero sí quiero equipararme con otras Comunidades Autónoma que están a nuestro nivel, como puede ser Castilla-La Mancha, como puede ser Extremadura, como puede ser Valencia, que yo creo que sí que están a nuestro nivel, y nosotros tenemos que estar a su mismo nivel de representación, de imagen y de publicidad. Y eso explica muchas de las cosas que usted llama "han roto con la austeridad, se han quitado la careta". No nos hemos quitado ninguna careta; estamos actuando con arreglo a unos criterios, y los criterios llega un momento que tienen un desarrollo y una estrategia, y eso es lo que está ocurriendo, por mucho que ustedes sigan insistiendo en tratar un tema, que aquello quedó obsoleto.

Ustedes tienen dedicado a los altos cargos unas cantidades que salen de... Mire usted, yo no sé si ustedes tienen interés en los altos cargos, en hacer propaganda con los altos cargos, o en seguir haciendo demagogia. Saben ustedes que los altos cargos de esta Comunidad Autónoma son los que menos cobran de todas las Comunidades Autónomas, lo saben perfectamente, porque han pasado por sus manos -y yo lo sé- las nóminas de Secretarios, Directores Generales, Consejeros e, incluso, del Presidente. Y nos siguen diciendo que los altos cargos... No hagan demagogia. Los altos cargos de

esta Comunidad cobran los que menos, los que menos de todas las Comunidades Autónomas. Y ustedes dicen: díganoslo.

Este párrafo que a ustedes les molesta tanto, si quieren lo quitamos: "En el año mil novecientos ochenta y dos las retribuciones íntegras del Presidente y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León se incrementarán, respecto a las percibieron en el noventa y uno, en el mismo porcentaje que las de los funcionarios de la Comunidad". Esto es una disminución para los altos cargos desde el año ochenta y siete, esto no es un incremento.

"El régimen retributivo de Secretarios y Directores Generales se asimila al de los funcionarios". Pues, mire usted, sólo con la asimilación de Secretarios y Directores Generales a funcionarios, ya están ganando más dinero que los Consejeros. O sea, que apliquen ustedes a los Consejeros el criterios que quieran, digan ustedes las cifras que debemos de cobrar, y, si no, reconozcan que estamos cobrando menos que en la casi totalidad, por no decir la totalidad, de las Comunidades Autónomas, y dejen de hacer demagogia con los altos cargos. Que si el Director General de no sé dónde, que si el Secretario de no sé qué.

No son las cifras las que ustedes están intentando poner encima de la mesa. Ustedes están utilizando un medio, que no sé si me parece correcto, pero que puede utilizar como oposición y que yo lo admito. Me decía usted que aumentábamos... Me ha hecho una exposición detallada de cada uno de los puntos. ¿Y por qué el 5% aquí, o el 20% allí? ¿Por qué el 3% aquí? ¿Por qué subir esto en treinta y no sé cuantos? Bueno, yo le voy a contestar a alguna de las cosas concretas que me ha preguntado.

Decía: la Oficina del Portavoz no se qué incremento... ¿Es la Dirección General o no es la Dirección General? La Oficina del Portavoz es la Dirección General en este momento. El Presupuesto se confeccionó mucho antes. Ustedes saben el esfuerzo que ha habido que hacer para presentar los Presupuestos el día uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. Ese esfuerzo supone que gran parte de los datos que figuran aquí responden a unos datos de una anterior, de una situación anterior. Es más, los datos que usted me estaba dando respecto a algún Consejero o Director General tiene perfectamente explicación en la variación que sufran. Los conceptos que cobra un Director General y los que cobra un Consejero están perfectamente determinados. Lo que pasa que, si el Consejero tiene diez trienios, si es funcionario, o tiene tres, si es funcionario, o no tiene ninguno, si no es funcionario, varían sus retribuciones.

En los Altos Cargos, si proceden de una u otra Administración, si proceden de la Administración del Estado, si venían con un nivel veinticuatro, o con un nivel veintidós, o si no tenían otro tipo de consideraciones,

también varían. No le puedo personalizar porque no quiero bajar a la personalización. Sí le puedo decir cuáles son los conceptos que hay en cualquiera de estos casos; y esos conceptos son clarísimos: para los Consejeros, sueldo, complemento de destino, prolongación de jornada, productividad compensatoria -que no tienen, y sí que los tienen los Secretarios y Directores Generales-, complemento específico, gastos de representación. Se ha acabado, esto es lo que hay, no hay más. Estos son los conceptos, y los conceptos son fijos para todos los Directores Generales, para todos los Consejeros, para todos los Secretarios; depende de su procedencia, tendrá o no tendrá compensatoria, tendrá o no tendrá la antigüedad. Esas son las razones que lo explican.

Me decía que la Oficina del Portavoz que ha incrementado. El incremento que ha sufrido la Oficina del Portavoz es tan pequeña que no viene a compensar, en absoluto... Supongo que la Oficina del Portavoz la considerarán ustedes como aquel órgano que sirve para que la Comunidad, la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León pueda sacar adelante, hacer la promoción de lo que es la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Gobierno de Castilla y León. Supongo que coincidirán en eso. Supongo que ustedes sabrán que los medios de comunicación, durante estos últimos años, han aumentado de manera considerable: tenemos más periódicos, tenemos más radios, tenemos menos televisión. Supongo que querrán que de alguna manera compensemos esos... me parece que son cuarenta minutos que hemos perdido en los Telediarios Regionales; digo yo que querrán que les compensemos de alguna manera.

Bien. Pues, ni siquiera teniendo... no hemos tenido en cuenta ésa. El incremento ha sido tan pequeño que no viene a cubrir esos cuarenta minutos. Y, sin embargo, habrá que tener en cuenta algo: mire usted, con los 12.000.000.000 que se pierde la radiotelevisión andaluza, con los 10.000.000.000 que pierde la televisión madrileña, nosotros podríamos hacer de la Oficina del Portavoz una verdadera maravilla. Lo hacemos por menos de la décima parte. No me digan ustedes que estamos incrementando la Oficina del Portavoz y que la Oficina del Portavoz se lleva una gran tajada; no me digan cosas.

Le sigo a usted diciendo. Los servicios periféricos. Avila, Burgos, León, Ponferrada. Miren ustedes, estamos asumiendo los edificios múltiples. Los edificios múltiples no sólo suponen desaparecer unos servicios que antes... unos locales, unos conserjes, unas atenciones que luego tenían; hay algo más, hay algo mucho más: desde los servicios de usos múltiples -podrán ustedes estar de acuerdo o no, pero creo que sí, porque, en principio, ustedes tenían la misma idea-, desde los servicios de usos múltiples se está ofreciendo al ciudadano una mejor atención; no se le está obligando a ir a veinte sitios para resolver un solo problema. Eso supone dinero. La mejora en la prestación de los servicios supone

dinero. ¿Por qué? Porque tenemos unos edificios de usos múltiples donde pueden ir a todas las Consejerías al mismo tiempo, donde existen. ¿Por qué? Porque un edificio de usos múltiples exige que haya una seguridad. ¿Por qué? Porque el aumento del teléfono... Claro que supone aumento del teléfono. ¿Pero usted sabe por qué supone el aumento del teléfono, por qué tanto dinero -y siento mucho que se haya marchado, que se me ha quedado en el tintero, el señor Herreros-, por qué tanto aumento en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de Castilla y León, por qué tanto aumento en los teléfonos? Yo creo que la campaña que se ha hecho a nivel nacional respecto a la subida que hizo de los teléfonos, de los tarifas de los teléfonos el señor Borrell la conoce todo el mundo; yo creía que no tenía que venir a explicar aquí por qué ha subido tanto los teléfonos. O sea, que no me vengan ustedes diciendo cosas raras.

¿Saben ustedes qué ha pasado con nuestra distribución del Boletín Oficial de Castilla y León? Que ya no pagamos una peseta por la distribución. No digo que no tengamos que pagar como todo el mundo, lo que digo es que estábamos haciendo una distribución, y que en este momento estamos pagando dieciséis pesetas por cada uno de los Boletines Oficiales que distribuimos. También le digo que lo tengo en estudio, y que veremos la forma de distribuirlo. Pero ésa ha sido la cruda realidad, y la cruda realidad es que estamos pagando esos dineros.

Dice usted que tenemos atenciones protocolarias que no saben a dónde van. Pues, mire usted, hay una... atenciones protocolarias que están perfectamente identificadas. Sólo hay una que ustedes no identifican. Las Delegaciones Territoriales tienen, como toda unidad general, el Delegado Territorial tiene compromisos que, a veces, desde la propia Administración Central, desde la Autonómica, desde la Local lo imponen, y que se ha previsto una pequeña cantidad -ésa que usted decía- para que cuando manden alguna factura de esas pequeñas cantidades con gastos a justificar, se pueda hacer efectivo con cargo a esos gastos de representación que usted decía. Son gastos a justificar para aquellas pequeñas atenciones -muy pocas- que pudieran surgirles, no para que dispongan de ellos libremente.

Me habla usted que dónde están los 189.000.000 del capítulo 189. Son seguros, son becas, son las..... que hay que entrar. Todo eso es lo que está en ese capítulo 189.

Me decía que hemos subido en infraestructuras... No, esto era del señor de Fernando, que habíamos bajado...

Me hablaba usted de que no se explica cómo en la Consejería de Cultura, en la de Bienestar Social, habiendo perdido una Dirección General, seguía con las mismas dotaciones. Es que no ha perdido ninguna Di-

rección General, sigue teniendo las dos Direcciones Generales que tenía. Lo que ha perdido es alguna de las funciones o competencias que correspondían a esa Dirección General, que ha pasado a otro sitio. Pero lo que ha perdido es lo menos, y lo que ha adquirido es lo más. Usted sabe que existen convenios, que se hicieron en la Legislatura anterior, convenios para prestar, para hacer, para llevar algunos expedientes, que la Junta de Castilla y León gestiona, y que quien resuelve o que quien al final termina el expediente es la Administración Central. Y usted dirá: "¿y por qué hacen ustedes eso?" Pues, mire usted, porque nos interesa agilizar la prestación de esos expedientes para nuestros ciudadanos, aun cuando el coste se unifique algo.

¿Qué pasa con todo el aumento de personal?, que usted me estaba diciendo. Pues, supone lo siguiente -y usted lo sabe perfectamente-: usted sabe que cuando se negociaron las transferencias, se negociaron con unos servicios determinados; y eso se hizo en el año mil novecientos ochenta y tres y ochenta y cuatro, la mayor parte de ellos. Usted sabe que, a partir de ese momento para acá, se han incrementado los servicios que prestan aquellos órganos que fueron transferidos; y se han aumentado de manera considerable, porque así se vienen pidiendo por parte de los administrados, por parte de los ciudadanos, no solamente a esta Administración, también a las Administraciones Locales. Y eso supone que incrementemos personal, porque, si no, vamos a tener más personal que el que teníamos en el año mil novecientos ochenta y cuatro. Mire usted, el personal está trabajando; algunos a lo mejor no, pero eso pasa en todos los sitios, en todas las empresas, y eso es lo que intentamos controlar, o controlamos, o vamos a controlar. Pero usted sabe que en estos momentos se están prestando muchísimos más servicios o, por lo menos, con mucha más cuantía, con mucho más volumen que el que se hizo en el momento de las transferencias. A eso responde parte de las preguntas que usted hace: ¿por qué suben ustedes? ¿Por qué suben ustedes en las Delegaciones Territoriales tanto? Pues, le voy a decir una cosa: por algo que ustedes pusieron de manifiesto en una comparecencia, que yo ya tenía in mente y que les di la razón; ustedes me dijeron: "Con la desconcentración -si lo he dicho antes, lo que pasa que usted lo ha vuelto a repetir-, con la desconcentración, supone que los Jefes de Servicio resuelven expedientes, en unas determinadas funciones"; que la resolución de esos expedientes tiene que... los recursos contra esa resolución la hace el Delegado Territorial. Y en este momento no había, dentro de la Secretaría General, ninguna unidad, ninguna persona que se hiciera cargo de la propuesta de la resolución de esos expedientes. Eso supone un técnico, o un Jefe de Sección, con un auxiliar, son dieciocho personas. Usted me dirá: "¿Y por qué prestan ese servicio de más?. No significa nada". Pues, mire usted, el acercar la Administración al administrado es caro, y eso no lo encarece el hecho de tener un Delegado Territorial Único, eso lo encarece el prestar más servicios

y en mejores condiciones. Esto es a lo que me estaba refiriendo.

Hablaban de que el Servicio... de que la Dirección General de Bienestar... que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social... Ya le he contestado. Pero también le quiero decir que, a pesar de este pequeño incremento que sufre, hasta que llegemos a las cinco Direcciones Generales que tenía la Consejería de Sanidad cuando ustedes estaban en el Gobierno, todavía nos falta mucho por hacer. No queremos llegar, no vamos a llegar; pero que se nos hable desde el Partido Socialista de que estamos haciendo pequeños incrementos para prestar más servicios, no creo que sea de recibo.

Y éstos serían, por no contestar a puntos concretos, porque me perdería... Habla del personal laboral fijo y el personal laboral eventual, que he contestado ya, cuando he contestado.

Habla de la obra faraónica de la Presidencia del Gobierno. Mire usted, si usted llama a eso obra faraónica, que no lleguen ustedes a gobernar, porque llevarían nuestra Presidencia del Gobierno a la gruta más alejada y peor dotada de toda la Comunidad. Usted llama obra faraónica a lo que hay en el Colegio de la Asunción o lo que se ha hecho para instalar al Presidente, obra faraónica. Pues, somos unos genios, porque la obra faraónica ha costado 400.000.000 de pesetas, más unos pocos más para amueblarlo. O sea, que fíjese usted cómo... los buenos gestores que somos, que con poco más de quinientos y pico millones hemos conseguido hacer una obra faraónica. Ya siento yo que no sea una obra faraónica, porque sí que me gustaría que, sea quien sea quien esté en el Gobierno, el Presidente de la Junta, sea quien sea quien esté en el Gobierno, estuviera en una obra, en un edificio faraónico, en un edificio que representara lo que esta Comunidad tiene que ser en el resto de España y fuera de España.

Me hablan de que los Servicios Periféricos... de que hemos gastado un montón de dinero en obras, dentro de las obras. Mire usted, se hizo la primera fase de la adecuación de un edificio, que no lo iniciamos nosotros; está hecha la primera fase, se están distribuyendo, y empezamos la segunda fase en este momento. Esa segunda fase es lo que suponen 346.000.000 de pesetas, junto con la cerca, de que les he hablado con anterioridad, que se intenta realizar -que no sabemos exactamente, todavía, cómo hacerlo, cuál es-, pero que sí que habrá una respuesta para que los terrenos que se han incorporado al Colegio de la Asunción, como consecuencia de un convenio que se hizo con el Ayuntamiento de Valladolid, podamos recuperarlos y conservarlos, no para nosotros, sino para esta Comunidad Autónoma, de quien son. Y eso exige delimitarlos, deslindarlos; y eso es lo que pretendemos hacer.

Creo que he contestado a las cajas de cooperación, al contestar al señor Herreros, al fomento de manco-

munidades. Al Fondo de Compensación Regional, me hacía usted unas preguntas, y me decía: "¿Cuáles son las zonas menos desarrolladas que van a aprobar? ¿Qué programas tienen previstos para ellos? ¿Cuáles son las actuaciones que están realizando?". Si usted recordara lo que dice la Ley del Fondo de Compensación Regional, sabe que no es la Junta de Castilla y León sola quien tiene que realizar esa..... Nosotros sí que tenemos una lista de zonas; pero cuando nosotros hicimos una propuesta de zonas en el Consejo de Provincias, antes de terminar esta Legislatura, nada más aprobarse la Ley, e incluso cuando hablamos de las zonas menos desarrolladas, cuando se le presentó la Ley, cuando se debatió la Ley, se informó de la Ley al Consejo de Provincias, antes de traerlo a esta Cámara, las Diputaciones Provinciales tenían unos criterios nada despreciables; por eso, la idea es que cuando, de forma inmediata, en cuanto desarrollemos, en cuanto se apruebe el Decreto, que -como le digo- no tardará más de dos semanas, tres, como mucho cuatro semanas en publicarse, se están realizando ya estudios para ver cuáles son las zonas. Depende de cuáles sean las zonas que se aprueben, los programas serán distintos. Como le he dicho antes, los programas de actuación en cada una de estas zonas no deben de ser los mismos, serán distintos. No sé si ustedes piensan que debe uniformarse toda la Comunidad, pero yo pienso que no, que cada provincia, cada comarca, cada zona tenga un tratamiento que le haga salir de la atonía económica en la que se puede encontrar. Entonces, tenemos hecho eso, y se está trabajando esto, todavía en Gabinete, para ver cuál puede ser el nivel medio de renta de esta Comunidad, que es el que no teníamos, porque eso tiene que ser una apreciación. Y eso se someterá también al Consejo de Provincias para verlo.

Lo que sí que quiero decirle es que tenemos el Decreto del desarrollo de la Ley en marcha, que tenemos una lista de zonas, que estas zonas tenemos también... sabemos que las Diputaciones Provinciales cuentan con algunas determinadas -zonas que a veces pueden coincidir con algunas actuaciones-, y que estamos haciendo una recopilación, queremos hacer una recopilación de aquellas actuaciones que el resto de las Administraciones van a hacer en esas zonas, porque no se puede actuar; los programas tienen que ser coordinados con aquéllos que se realicen por otras Administraciones Públicas.

Y hablando de coordinación, ¡hombre!, yo creo que fui, fue el Consejero el otro día el que habló de coordinar y de crear una Comisión Provincial de Coordinación entre las Administraciones Públicas, para no repetir las líneas de actuación entre las propias Administraciones y para ir todos en el mismo camino. Que ahora me diga usted que fue el Grupo Socialista quien hizo esta insinuación... Bueno, me parece muy bien que se apropien de nuestras ideas; esto significa que van a ser muy apoyadas. Pero vamos, le recuerdo que fue este Consejero el que propuso la creación de esa Comisión Provincial de Coordinación. Hay que hacerlo.

Y yo le dije, y le dije más, le dije que, precisamente la nueva línea que hay que llevar en el Fondo de Compensación Regional se debe a algo. La nueva línea de Cooperación Local se debe a que tenemos una Ley del Fondo de Compensación Regional y a que la Administración del Estado ha hecho una nueva actuación en materia de los llamados antiguos planes provinciales, que ahora se llaman planes plurianuales. Y no cabe duda que la Administración del Estado va mucho más lejos que nosotros. La Administración del Estado va a controlar a las Diputaciones Provinciales, vamos a decirlo claramente les pide cuáles son con cuatro años por anticipado. Usted sabe que no se puede programar una Diputación Provincial, sin saber cuál es su financiación y cuáles son los medios que tiene, no puede hacer una previsión de cuatro años de los planes y proyectos que va a hacer. Usted sabe que con un año tiene más que suficiente. Pues, la Administración General del Estado les pide que lo hagan a cuatro años y que les diga qué proyectos. Y una vez que los tiene, decide si los lleva a cabo o no los lleva a cabo. Pues nosotros no seguimos por ese camino; a lo mejor sí, tendríamos que adecuar nuestra política municipal, lo que hacen otras Administraciones, y ésa es la del Estado.

Decía usted, decía usted que nosotros tendríamos que saber cuál son los criterios distributivos, programáticos y fiscalizadores. A lo mejor le ha traicionado aquí su conciencia cuando hablaba de programáticos y fiscalizadores. Nosotros no pretendemos tener criterios programáticos y fiscalizadores. Nosotros pretendemos que las Diputaciones Provinciales tengan su propia autonomía, esté en las Diputaciones Provinciales quien esté. Y en este momento lo podemos decir bien alto, porque nosotros no estamos dentro de las Diputaciones Provinciales, y, por lo tanto, nos da igual. Y le digo una cosa: las Diputaciones Provinciales, estén apoyadas por el Grupo Político que estén, siempre opinan de la misma manera. Es curioso, pero en eso se ponen de acuerdo, piden las mismas cosas.

Y, por lo tanto, no queremos ser programáticos, dogmáticos y fiscalizadores en esa materia, aunque sí queremos controlar dónde va el dinero.

Yo no sé si con esto he terminado de contestar a todo lo que el señor Martín Puertas ha dicho, que ha dicho muchísimas cosas, pero yo creo que sí. Y, si no, le contestaré en las últimas preguntas que me haga.

También le digo que las.... puntuales, que usted me dice ¿y cuánto gana el Consejero de Presidencia más que el Consejero de no sé qué? Pues, mire usted, no me preocupa. ¿Y tienen ustedes un Director General que gana 20.000.000 de pesetas? Pues creo que es mentira. Pero, vamos, no baja... la política de la función pública a la que responden los presupuestos no llega a eso. Eso no es la presentación de unos presupuestos. Eso es, quizá, motivo de otra comparecencia. Si usted me dice que un día pide una comparecencia o una interpelación pa-

ra que le hablemos de unos temas concretos, hablaremos de esos temas concretos y daremos las respuestas adecuadas. Pero un tema concreto en la presentación del Proyecto de la Comunidad Autónoma, puntualización de un... ni siquiera de un artículo, de una persona que está comprendida en ese artículo, pues, mire usted, creo que no es materia de esto, aunque creo que le he dado cumplida respuesta a la mayor parte de los problemas que me ha planteado.

Quiero dar las gracias, como no podía ser menos, al Grupo Popular por el apoyo que me ha prestado, por el que sigue prestando a este Gobierno, y sabe el Grupo Popular que sus orientaciones, algunas de las cuales he recogido, algunas de las manifestaciones que ha hecho serán recogidas y serán bien admitidas, como pueden ser bien admitidas las del resto de los Grupos, siempre que contribuyan a que nuestros ciudadanos reciban un mejor servicio desde el punto de vista del Grupo Político que apoya al Gobierno que en este momento está en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y ofrecimiento que yo extiendo a todos los Grupos Políticos, pero que especialmente hago extensivo y pongo de manifiesto al Grupo Político del Partido Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y dada la ausencia de dos de los posibles intervinientes -ausencia que quizá sea de agradecer-, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Pues, vamos a tratar también de ser lo más breves posible.

Decir en primer lugar, decir en primer lugar al señor Consejero -si me presta atención- que en caso... lo que ustedes hablaban sobre austeridad, las rectificaciones que en estos momentos me hacen, diciéndome "no a la austeridad, sí al correcto empleo de los dineros", mire... y que además dejemos de tener ese lenguaje. Es que el problema es que nosotros no tuvimos ese lenguaje. Si ese lenguaje es demagógico, si ese lenguaje es el que a ustedes les permitió ganar unas elecciones, supongo, entre otras cosas, en el año mil novecientos ochenta y siete, ese lenguaje y esa demagogia a quien ustedes tienen que decírselo, que la utilizó, y yo creo que en exceso, fueron a los anteriores Presidentes de la Junta, el señor José María Aznar y el señor Jesús Posada, pero no a nosotros. Porque nosotros lo único que hacemos es, si se ha demostrado que ese lenguaje ya no existe, lo único que hacemos es corregirles el lenguaje, evidentemente. No existe. Probablemente estuviéramos de acuerdo con que determinados gastos, tanto en materia de personal como en bienes corrientes, son necesarios; lo que no se puede admitir es que, si se utilizan esos gastos, ustedes, en una campaña electoral, precisamente nos echen en cara de la utilización de esos gas-

tos, cuando -yo creo que el tiempo nos ha dado la razón- ustedes los han utilizado digamos que con exceso.

En cuanto a los altos cargos. Mire, yo no me refería... precisamente no me refería ni a los Consejeros, ni al Presidente de la Junta, me estaba refiriendo a los Secretarios Generales y a los Directores Generales, y ellos sí que habían tenido un incremento; pero habían tenido un incremento... Volvemos otra vez a hablar de la austeridad: ustedes les congelan el sueldo durante dos años y medio, y luego, por la puerta de atrás, en el año mil novecientos ochenta y nueve, si no mal recuerdo, se les incrementa el sueldo en torno a un 8% en el mes de noviembre, y se les vuelve otra vez a incrementar, con motivo de la aplicación de los nuevos presupuestos, en torno a un 12%. Es decir, en menos de tres meses, un 20%. Si tienen que cobrar los Directores Generales y los Secretarios Generales debidamente, dígame desde el primer momento, no se diga "vamos a congelar los sueldos de todos los altos cargos de la Junta de Castilla y León", y luego ustedes se pillan en su propia trampa.

Esto es lo único que yo estoy diciendo. Si probablemente estuviéramos de acuerdo con que un Director General o un Secretario General deba de cobrar el dinero que gana.

Y eso sin contar con complementos, por ejemplo, como el de la productividad, que, insisto, ha sufrido un incremento con relación al año mil novecientos noventa y uno del 15,37%, pero como fue en el año mil novecientos noventa donde ustedes quisieron aplicar, incluso, con carácter retroactivo, todos esos suplementos que no habían recibido los altos cargos, pues resulta que, con relación al año mil novecientos noventa y no con relación al año mil novecientos noventa y uno, les aplican un incremento del 58,52%.

Y hablamos de los edificios. Y me dice: por una parte, es prácticamente razonable el incremento del capítulo de funcionamiento. Pero insisto nuevamente: si-guen pillándose en sus propias palabras. Y me alegro que coincida conmigo que aquel discurso que ustedes tenían en estos momentos ya no les sirve. Y me alegro de que rectifiquen: más vale tarde que nunca. Después de cuatro años, casi cinco años, ustedes reconocen que aquel discurso está totalmente obsoleto, utilizando las mismas palabras que ha utilizado el Consejero de Presidencia.

Me dicen, hombre, hay que incrementar el capítulo de inversiones. Mire, un ejemplo bien cercano. Ese mismo argumento se utilizó con la compra del Monasterio del Prado, por valor de 700.000.000 de pesetas. No le consta a este Procurador que ello, esos 700.000.000 de pesetas en la compra de un edificio nuevo, haya supuesto el que se haya abandonado ninguna de las dependencias de la Junta de Castilla y León en Valladolid. Y prueba además evidente de ello, prueba de ello es que, precisamente, en el capítulo de funcionamiento, se si-

que incrementando el presupuesto con relación a partidas de anteriores presupuestos. Si se sigue incrementando el funcionamiento, la partida de funcionamiento, y se siguen manteniendo los mismos edificios, entonces, dígame si no es para denunciar que por lo menos el concepto con el que ustedes defendían el capítulo de inversión en nuevos edificios no estaba bien defendido, o no estaba correctamente defendido.

Atenciones protocolarias. Mire, es, si quiere, incluso un dato puramente anecdótico. De acuerdo con que los Delegados Territoriales deben de tener unos compromisos -entre comillas- y que, por lo tanto, pues esos compromisos requieren de una presupuestación en los servicios periféricos de las atenciones protocolarias. Pero lo que yo le apuntaba en mi primera intervención es que dígame cuáles son las razones para poner un concepto que se llama "atenciones protocolarias" en un programa que se limita exclusivamente a instalaciones y servicios. A no ser que los señores que ponen la luz, o los señores que suministran determinados bienes para determinada Consejería, pues, digo yo, que cobren algún tipo de prima o algo por el estilo. Si no, no me explico -y esto era lo que yo preguntaba- cómo en un programa que se llama Instalaciones y Servicios, se pone un concepto denominado "atenciones protocolarias".

Aumento de personal. Volvemos otra vez a estar de acuerdo. Y, por supuesto, podemos estar de acuerdo en que ya no existe tal austeridad. Ustedes nos denunciaron en el año ochenta y siete que nosotros habíamos incrementado el personal. Evidentemente. Y, probablemente, lo tengan que seguir incrementando. Con una diferencia: no han tenido nuevas competencias. Yo no sé si en previsión de que tengan esas nuevas competencias, o por lo menos competencias que debieran de dotarse con ese incremento de personal, por lo menos en el porcentaje en el que ustedes presupuestan.

Pero, miren, aumento de personal, bienvenido sea, funcionarios y personal laboral. Pero es que, fundamentalmente, donde se produce ese incremento de personal es en los interinos, y, en eso, evidentemente no podemos estar de acuerdo, porque yo respeto la Ley de Función Pública, y ustedes, manteniendo interinos durante más de cuatro años, no la respetan; aumento de los interinos y aumento de los laborales eventuales. Y no me creo que todos ellos pertenezcan a montes.

Desconcentración de los servicios periféricos, nuevamente. Si, probablemente, haya que cambiar nuestro discurso, de acuerdo. Pero, insisto, no se puede mantener durante cuatro años y medio, durante cinco años, un discurso que luego, lógicamente, ustedes se encuentran pillados en él.

La desconcentración de los servicios periféricos, pues, fíjese usted, por los cálculos que yo tengo, resulta que, con una sola delegación territorial por cada una de las provincias, los gastos de los servicios periféricos

son infinitamente mayores a los que tenía la Junta de Castilla y León en la época en la que estuvo gobernada por el Partido Socialista. Evidentemente, en términos económicos deflactados; no me vaya a decir: hombre, claro, es que han pasado seis años.

La obra faraónica, 400.000.000 de pesetas. Es que no son 400.000.000 de pesetas. Explique todos los conceptos, son 400.000.000 de pesetas, más ciento y pico millones de pesetas en acondicionamiento, más 173.000.000 de pesetas de un proyecto que tenía el Partido Socialista cuando gobernaba la Junta de Castilla y León, y que ustedes, no sé por qué razones, supongo que les parecería barato, se cargaron, más un nuevo presupuesto que hubo que aprobar en el momento en el que ustedes entraron a gobernar.

Conclusión: de 500.000.000 de pesetas, nada, señor Consejero. Cercano a los 1.000 y, probablemente, con los gastos que sigan realizando, me quede escaso.

Plan de Carreteras. Y pasamos al área de Administración Territorial. De acuerdo. Si no hay Plan, y, por lo tanto, parece que es difícil de aplicar esa partida presupuestaria, díganme para qué tienen recogida esa partida de 1.300.000.000 de pesetas que, en principio, en teoría, debería de ir a un Plan de Carreteras, que usted me reconoce que no existe tal Plan, y que, por otra parte, no tiene nada que ver con el Plan Regional de Carreteras a través de las Diputaciones.

Me dice que son totalmente escasos. Mi pregunta es... no sé si son escasos o no son escasos, porque, en función de lo que usted pretende hacer con ello, y todavía no está aclarado, a lo mejor incluso sobran esos 3.300.000.000 de pesetas. A lo mejor incluso sobran todos ellos.

Las Oficinas de Asesoramiento. No se ha creado ninguna oficina de asesoramiento, insisto, en el año mil novecientos noventa y uno. Algunas de ellas, incluso lo ha reconocido usted mismo, señor Consejero, no funcionan. Simplemente una pregunta que me gustaría usted pudiera contestarme: cuáles son las que no funcionan, cuáles son las que no pagan y qué criterios se van a adoptar con todas y cada una de ellas.

Y me van a permitir que me detenga un poco más en el presupuesto sobre el proyecto de comarcalización de... el presupuesto sobre la Ley de Comarcalización de El Bierzo.

Mire, ustedes han pintado un presupuesto el año pasado y en estos momentos no saben qué hacer con él. Insisto, ni siquiera asistieron a la constitución del Consejo Comarcal. No saben qué hacer siquiera con esos 15.000.000 y, lo último que conozco es que cuando se pueden poner a funcionar, incluso con ese presupuesto tan absolutamente, tan sumamente escaso, como son esos 15.000.000 de pesetas, ustedes solicitan

a todos los Consejeros que presenten un plan de actuaciones. Hombre, si resulta que no tienen ni siquiera un funcionario para que pueda realizar un mínimo estudio, ni tienen un funcionario para que pueda llevar la contabilidad sobre esos supuestos 15.000.000 de pesetas, dígame de qué manera se les puede pedir, aparte de presupuestarlo a la baja esos 15.000.000 de pesetas, se les puede pedir que encima, pues, una serie de requisitos que no se les exigen..., mire, no se les exigía ni siquiera al Consejo de la Juventud de Castilla y León, y eso que tenía unas normas que les era absolutamente imposible cumplir ningún año. Y me dice: hombre, nosotros hemos tenido un hijo, y me pone un ejemplo simpático, digamos que simpático, hemos tenido un hijo, nosotros le hemos tenido, somos conscientes de ello y entonces, lógicamente, hay que echarle a andar. Y echarle a andar, no solamente es un problema de los padres, sino, claro, evidentemente, del propio hijo. Pero, claro, mire, no se le puede echar a andar en estos momentos, en estos momentos, con el presupuesto que ustedes han tomado para poner en funcionamiento el Proyecto de Ley del Bierzo. Por una parte, le echan a andar y se olvidan del hijo, le reconocen, cobran los puntos, ustedes cobran los puntos por haber tenido el hijo, les han pretendido cobrar en las pasadas elecciones municipales y regionales, pero luego se olvidan del hijo. Pues, mire, permítanme que les diga que en este caso, en este caso concreto, evidentemente, han sido muy malos padres, han sido muy malos padres. Hubiera casi sido preferible que se hubieran acogido a la ley de interrupción del embarazo.

Y, por último, el Fondo de Compensación Regional. Y me dice: la coordinación con las diputaciones, la coordinación con las diputaciones, diputaciones provinciales, perdón... En el Fondo de Compensación Regional no es la Junta de Castilla y León solamente, deben de ser también, evidentemente, las propias diputaciones, deben de ser las propias zonas afectadas quienes lo soliciten. Bueno, pero ustedes, precisamente aprovechando esa laguna de tiempo, ese impasse entre la aplicación de la Ley del Fondo de Compensación Regional en estos dos últimos años, en el año pasado y en el año mil novecientos noventa y dos, sí que por lo menos deberían de haber previsto la posibilidad de crear algún tipo de estudio, de hacer algún tipo de estudio para ver el mecanismo más objetivo para poder aplicar ese Fondo de Compensación Regional en las mejores condiciones.

Y, por último, me ha hablado de las diputaciones provinciales y me dice que tienen su propia autonomía y que ustedes no van a ejercer una política fiscalizadora. Yo no les estaba hablando de que ejercieran una política fiscalizadora. Evidentemente, tengo que estar de acuerdo con usted en que las diputaciones tienen su propia autonomía, pero lo único que pido, como lo pediría en cualquier empresa privada -máxime si se trata de fondos públicos-, es que se haga un seguimiento sobre las subvenciones que la Junta de Castilla y León da

a esas diputaciones; que se haga un seguimiento. Yo no le voy a decir si son escasos o son suficientes los fondos que se puedan aplicar a las diputaciones provinciales para esos múltiples planes. Les estoy diciendo que, a la vez que se aplican esos fondos, se haga un seguimiento sobre la utilización de los mismos, que creo que eso, insisto, se podría aplicar... si se puede aplicar, si es necesario aplicarlo en la empresa privada, cuanto más debe de ser necesario aplicarlo en una empresa pública que se financia con el dinero de todos los ciudadanos castellano-leoneses.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El Grupo Parlamentario Popular, si desea.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo muy brevísimamente. Decía el señor Consejero que... hablaba de algún tema recurrente que aparece una y otra vez en las comparencias de más diverso tipo y en las actuaciones parlamentarias de más diverso tipo. Uno de ellos es el que se refiere a los gastos de personal, y he oído que ha habido aumentos inmoderados de personal y de retribuciones de personal, sin haber recibido nuevas competencias, y es un tema recurrente más. Si el señor Consejero fuera capaz... no pretendo ponerle contra la pared, porque a lo mejor no tiene el dato, pero de informarnos de la situación del personal, tanto funcionario como laboral, en activo en la Comunidad Autónoma en el año ochenta y siete y en el año noventa y uno, yo se lo agradecería, a ver si de alguna vez podemos hacer luz en las mentes, para que no se sigan diciendo cosas que yo entiendo que han quedado aclaradas años atrás. Tengo el convencimiento, yo tengo el convencimiento de que no ha habido crecimiento de personal que corresponda al crecimiento de competencias o de personal transferido después del año mil novecientos ochenta y siete, y, sin embargo, se siguen diciendo otras cosas.

Y yo quiero subrayar, señor Consejero, y apoyar el planteamiento que usted ha hecho en relación con El Bierzo, en el que no hemos sido padres, sino más bien parteras, porque El Bierzo es un hijo de las entidades locales de la Comarca, que fueron los que promovieron y solicitaron su creación; nosotros le hemos ayudado a que esa criatura, que ellos querían hacer nacer, haya nacido. Y naturalmente, naturalmente, la Ley de El Bierzo y el objetivo político del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular con la creación de la Comarca del Bierzo no implicaron, en ningún momento, ningún compromiso de sostenimiento regular del funcionamiento de la Comarca de El Bierzo, en ningún momento. No está así previsto en ninguna parte, lo mismo que no lo hay para ninguna de las demás entidades locales, ni diputaciones provinciales, ni ayuntamientos. Otra cosa es que un ente que nace, se le pueda ayudar, y así está dicho expresamente, y no por una decisión de

la Junta, también quisiera aclarar alguna cosa, sino por acuerdo de estas Cortes en tramitación parlamentaria -acuerdo del Grupo Popular y del Grupo de Centro Democrático y Social-, que se ha incorporado esa partida que venía en el Proyecto de Presupuestos de la Junta, para ayudarles a empezar a andar, pero nada más.

Nada más, señor Consejero. Muchas gracias, si es que puede darme esa información que le pedía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Consejero, en turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que a estas alturas del debate está todo dicho. Reiterar temas que se han vuelto a sacar, y que en boca de este Consejero se han puesto frases que no son exactamente las dichas y que tienen una significación distinta de aquella con la que se hicieron, pues, yo creo que volver a debatir todo esto nos llevaría, pues, media hora más sin aclarar ningún concepto claro.

Sí quiero dejar claro una cosa, digo, porque no es lo que se ha dicho. Estamos rectificando nuestra política de austeridad. No. Estamos diciendo que la austeridad tiene una estrategia y que en cada momento supone llevar un camino distinto: en un momento determinado la austeridad supuso privarse de todo, y en otro momento determinado la austeridad supone utilizar adecuadamente los medios de los que se dispone. Y eso sigue siendo austeridad, sigue siendo no obras faraónicas, no sigue siendo grandes despilfarros, sino sigue siendo una manera normal de entender las cosas. Incluso en los gastos de representación, éstos que tanto critican y que tanto dicen. Mire usted, prefiero tener unos gastos de representación fijos, que sé exactamente cuál son, de los que no me puedo pasar y perfectamente justificados, que unos gastos de representación que utilizo como quiero, cuando quiero y con una tarjeta que nadie controla. Y eso sigue siendo importante, a pesar de que ustedes digan que no. Y seguimos con el mismo criterio: quiero cantidades fijas, quiero que se sepa qué hay en cada concepto. Y eso es lo que estamos haciendo, y eso es austeridad. Otra cosa sería temas distintos.

Me dicen ustedes que hemos... en los edificios que hemos utilizado, que hemos roto la austeridad en los edificios. Mire usted, la prestación del servicio a los ciudadanos, en esa estrategia de la austeridad en la utilización, exige que en cada momento le vayamos dando aquello que le podamos dar. Al ciudadano de Castilla y León hay que darle lo que tienen el resto de los ciudadanos de este país, como dicen ustedes, de España. Quiero decir con ello que si en las demás Comunidades Autónomas se está dando un servicio determinado, nosotros debemos acercarnos, no a borbotones, poco a poco, con el ritmo que nosotros consideramos oportuno -dentro del criterio de austeridad-, y el ritmo que es-

tamos tomando es el que creemos que podemos llevar y que esta Comunidad Autónoma puede soportar. Porque usted me está diciendo que el Monasterio del Prado no ha supuesto ningún tipo de abandono. Pues, sí señor, ha supuesto parte del abandono de donde estaba anteriormente la Consejería de Cultura. Pero tenga usted en cuenta que el Monasterio del Prado no está terminado y que el Monasterio del Prado está pensado para acoger algo que estamos deseando que nos transfieran -y a ver si lo hacen pronto-: las transferencias de educación. Y esto habría que unirlo, todo el problema de los edificios, a algo que podíamos haber dado respuesta si no hubiéramos tenido... y no voy decir quién es el culpable, si hubiéramos firmado definitivamente y entregado, como está hecho el cálculo de todos los edificios de cuando las transferencias, que sabemos cuáles son, cuál nos corresponde, cómo se han hecho en cada provincia, y que no terminamos de firmar el documento, ni poder disponer de ellos, podríamos haber hecho una política de utilización de edificios, que no podemos hacer si no llegamos a firmar ese documento y si no llegamos a tomar posesión en un tiempo determinado, en un año, en dos, en tres, de aquellos edificios. Y le digo que en algunas provincias tenemos servicios que no les podemos establecer dentro de nuestras propias Administraciones, porque esas partes que nos corresponden o que tiene la Administración Central de estos nuestros edificios no podemos separarlo. Necesitamos saber exactamente qué edificios, con cuál nos quedamos y en qué plazo. Y está hecho. ¿Por qué no lo firmamos? Porque si estamos aquí hablando de edificios, lo mejor es que hablemos de todo. El Monasterio del Prado es una buena inversión, lo es para la Comunidad Autónoma y ojalá todas las cosas que hagamos tengan tan buen aprovechamiento y supongan un prestigio para la Comunidad como puede ser el Monasterio del Prado.

Estamos hablando de que no tenemos nuevas competencias, de que no tenemos... de que hemos aumentado el personal y no tenemos nuevas competencias. Y hacía la misma pregunta el señor Nieto, decía: nos puede decir usted. Pues, mire, no le puedo decir en este momento la evolución del personal de la Junta desde el año mil novecientos ochenta y siete hasta ahora, o desde el año mil novecientos ochenta y cuatro, aunque sí lo tenemos. Y el otro día en la comparecencia, el señor de Fernando, el señor..., ya no me acuerdo en este momento quién fue, pidió los datos y le dimos los datos exactamente de qué personal tenemos funcionario, cuáles son interinos, cuáles son definitivos, cuáles son contratados administrativos, cuáles están en fuera de juego, qué laborales tenemos, qué laborales eventuales, qué laborales fijos, qué de fijos discontinuos. Está perfectamente definido. Y ustedes tienen esos datos, porque los están manejando. Y yo le digo: ¿no han transferido nuevas competencias? No es cierto. Estamos gestionando servicios que no existían en el momento de hacer las transferencias. Punto primero.

Punto segundo: estamos dando servicios que se han creado nuevos, y le voy a hacer una relación muy corta.

El Centro del Dolor de Salamanca exige gente. El hospital de Benavente exige gente. La Bactológica de Palencia exige gente. Los museos, que se han ampliado algunos, pasan de tener en algunos casos trescientos metros de museo a tener mil ochocientos; exige gente. Las bibliotecas públicas exigen gente. El Centro de Salamanca de cine exige gente. Ustedes me dicen: estos servicios no fueron transferidos. Estos servicios se están prestando, los está reclamando la Comunidad y hay que dotarlos del personal adecuado, y eso supone aumento en el Capítulo I. No nos engañemos, ustedes dicen: eso supone romper la austeridad. No señor, eso supone seguir prestando el servicio con un principio de austeridad,, de eficacia y de eficiencia. Eso es lo que estamos haciendo.

Me seguía diciendo que el Plan Regional de Carreteras, que el Plan... no existe Plan, no existió nunca como tal Plan, porque exigía... aprobado por la Junta, porque exigía la aprobación, la financiación definitiva por el FEDER para poder aprobarlo. Pero la Junta sí que hizo un esfuerzo y dijo: yo voy a emplear en estos caminos -que son, más que carreteras, caminos provinciales- para comunicar pueblos tanto dinero, cinco por tres, por seis, cinco por tres, quince, 5.300.000.000 ..., 12.000.000.000. Muy bien, pues, mire usted, seguimos manteniendo el compromiso de emplear 12.000.000.000 en la adecuación, en el cuidado y en el nuevo trazado de estos caminos, que no son carreteras de la Comunidad Autónoma, que son carreteras provinciales, que no forman parte o quizá no forman parte de manera importante de la red, sino que lo que están pidiendo los pueblos es la comunicación entre ellos: el intentar que los pueblos puedan comunicarse no solamente económicamente, sino socialmente y culturalmente, como estaba diciendo; algo parecido a lo que decía de los teléfonos en un principio. No tenemos Plan. ¿Qué vamos a hacer con los 1.300.000.000? Y le diré una cosa: si existe colaboración y ánimo por parte de las Diputaciones en esa reunión del Consejo de Provincias que hagamos, si llegamos a un acuerdo, invertirlos, este año y al siguiente; y, si no, pues, mire usted, pasarán a remanentes genéricos, que es uno de los conceptos reconocidos en cualquier presupuestos, y se invertirá en cualquier otra partida, en cualquier otro proyecto que se haga para los pueblos o para otra actuación.

Sigue insistiendo en el Fondo de Compensación Regional. Mire usted, llevamos el Fondo de Compensación al ritmo suficiente para que en los presupuestos del año mil novecientos noventa y dos para el ejercicio de mil novecientos noventa y tres estén perfectamente determinadas las zonas con los programas adecuados. Llevamos el ritmo adecuado. Si quiere usted que le especifique uno por uno qué hago, le digo: está el Decreto de desarrollo, se está trabajando en los índices medios, se está trabajando en cuáles pueden ser las zonas, pero, mire usted, ese trabajo no supone la materialización en un momento determinado.

Me está hablando usted de las Diputaciones Provinciales, que controlan, que no controlan, o que... ah, que no le reconocemos la autonomía. Sí reconocemos la autonomía de las Diputaciones Provinciales, somos muy respetuosos con la autonomía de las Diputaciones Provinciales. Ha sido usted quien me ha hablado de fiscalizar, de programar, de distribuir, de no sé qué, y le he contestado, pues, con arreglo a lo que usted me estaba contando.

Y me habla de El Bierzo, me habla de El Bierzo. Me dice que somos unos malos padres o unas malas madres. La feliz ocurrencia del Portavoz del Grupo Popular de ser parteras, yo le diré: somos unas parteras cariñosas. Este proyecto fue concebido en El Bierzo. Nosotros le dimos acogida, lo defendimos, lo hicimos nuestro y lo sacamos adelante. No olvide usted que la iniciativa es de los Ayuntamientos, de los municipios, de los Ayuntamientos de esta comarca. Mientras que ustedes no quisieron acoger esa iniciativa, interrumpieron el embarazo también aquí, pues, mire, nosotros pensamos que no teníamos que interrumpir el embarazo, y les ayudamos a que naciera. Como yo dije entonces: nacimos El Bierzo, lo que no quiere decir que fuéramos nosotros los que lo engendramos; nosotros lo nacimos, parteras cariñosas que estamos dispuestas a que ese hijo, que no sólo es nuestro, sigamos ayudándole en el futuro.

Y usted me dice: con 15.000.000 no hago nada. Ustedes no asistieron a la... que no asistieron al Consejo de El Bierzo, si hubiéramos asistido nos habrían dicho: ustedes estaban allí para presionar, porque como les dan dinero así les presionaban y no podían haber hecho públicamente la constitución del Consejo. El Consejo de El Bierzo tiene todo nuestro apoyo para que funcione, tiene una cantidad puesta, que, por supuesto, no es la Junta sólo la que debe de contribuir a eso. Y le he dicho: estamos dispuestos a sentarnos en una mesa para colaborar, no para elaborar nosotros solos, para colaborar en que El Bierzo se ponga en marcha. Pero no se olviden ustedes de que El Bierzo es una Entidad Local que, por definición del Estatuto, por definición de la Ley de Régimen Local y porque así lo dice la Ley de su creación, es totalmente autónoma; e intentar presionar, e intentar introducir nuestras manos ahí, si no nos lo piden, si no es para solo colaborar, sería una mala actuación del Gobierno Regional que ustedes inmediatamente criticarían. Porque parece mentira que ustedes, que no han querido apoyar eso cuando surgió -no les había costado nada, simplemente por no dar el brazo a torcer-, en estos momentos están tan interesados en estar presentes en la constitución del Consejo de El Bierzo; como ustedes decían en un principio: mira que crear un Consejo de El Bierzo para luego no gobernarlo ustedes, mira que crear un Consejo de El Bierzo. No lo creábamos el Consejo de El Bierzo para estar gobernado por el Partido Popular; creábamos el Consejo de El Bierzo, hicimos nacer el Consejo de El Bierzo, fuimos

parteras de El Bierzo, para que la Comarca de El Bierzo pueda gestionar sus propios intereses. Esa es la definición, ni más ni menos. Y sus propios intereses no son los de la Comunidad Autónoma —y léase el Estatuto—, son los servicios de los municipios que se agrupan, y aquellas transferencias, aquellas competencias que la Comunidad Autónoma piense transferir a la Diputación o a esos Ayuntamientos, y que se pongan de acuerdo quié quieren que transfiramos a la Comarca de El Bierzo. Y si hay alguna otra que hay que transferir, pues, lo pensamos. Pero, fíjese: si hiciéramos una transferencia directa a la Comarca de El Bierzo, la Diputación Provincial de León se nos levantaría en armas. Si alguna transferencia hiciéramos a Ponferrada, si lo hiciéramos directamente sin consultar, directamente al Consejo Asesor de El Bierzo, a la Comarca de El Bierzo, el Ayuntamiento de Ponferrada nos pondría en la picota. Porque no creo que deba de hacerse así. Estamos dispuestos, como digo, a sentarnos en la mesa, a colaborar, y así lo haremos.

Han quedado, yo creo, que suficientemente explicadas —sería largo volver a reiterar todo lo que he dicho—, pero yo creo que a lo largo de mi intervención no ha quedado ni uno sólo de sus problemas que no estén contestados. Lo que sí que es cierto es una cosa, en algunos puntos no coincidimos políticamente en la respuesta, sí en los objetivos pero no en la forma de desarrollarlos, o en la forma de llevarlos a cabo, y esa es nuestra discrepancia. Mientras que ustedes piensan que pueden prestar un servicio a esta Comunidad Autónoma de una manera, nosotros pensamos que la podemos prestar de otra manera. Como estamos gobernando... aunque ustedes decían el otro día que no queríamos gobernar, que este Consejero no quiere mojarse, que parece que no quiere gobernar, como sí que lo tiene muy claro y lo tiene muy claro el Gobierno Autónomo: quiere gobernar, pero quiere gobernar con sus criterios. Esa es la diferencia que se ha puesto de manifiesto en esta comparecencia. Los objetivos son los mismos, prácticamente; pero la manera de alcanzar esos objetivos es distinta: mientras ustedes dicen que el suyo es el bueno, yo digo que el bueno es el nuestro; pero que resulta que, en este momento, los que tenemos que sacar adelante ese objetivo somos nosotros, y lo tenemos que sacar con nuestros propios criterios. A eso responden nuestros presupuestos. Numéricamente responden a la política del Partido Popular cuando gobierna. Usted dice: engañaron ustedes y ganaron las elecciones. Bueno, no lo sé, yo creo que no, yo creo que no nos votaron... no ganamos porque engañamos, porque hicimos demagogia. Ganamos por otra razón, ganamos porque tenemos unos programas, y tenemos unos métodos para llevar a cabo esos programas, para ejecutar esos programas, que a los castellano-leoneses les gusta. Yo espero que les sigan gustando y, desde luego, voy a trabajar para que sea así. Y el Gobierno Regional va a seguir trabajando para que los castellanos-leoneses vean que esos objetivos les podemos cumplir, y que somos serios en su cumplimiento, y que seguimos siendo austeros, a pesar de todo.

Y voy a decirle algo, para terminar. Habla usted de las retribuciones de los altos cargos. Dice usted: congelaron y luego ustedes no han descongelado. Pues, le voy a decir una cosa, y además posiblemente me entienda perfectamente. Las retribuciones de los Secretarios y Directores Generales se descongelaron, las retribuciones de los Consejeros no se descongelaron, y le voy a contar por qué. Yo no soy químico, pero sí que he visto muchas veces en invierno helarse el agua en mi pueblo. Cuando una cosa se congela, cuando se congela el agua hace así, y se queda a la altura del hielo, que tiene menos volumen que el agua. Para cuando se descongela no se queda el agua a la altura donde está el hilo; sube. Pues bien, las retribuciones de los Consejeros no se descongelaron, porque siguen al mismo nivel del año mil novecientos ochenta y siete, porque la subida del cinco por ciento, del seis por ciento no es subida, es adecuación al poder adquisitivo; ni siquiera eso, porque como el Gobierno Central resulta que hace unas previsiones de inflación del cinco por ciento, y la inflación luego se coloca en el siete, resulta que nos hemos congelado, como estamos subiendo al cinco por ciento, nos estamos quedando no solamente al nivel que quedó el hielo, sino por debajo del nivel que quedó el hielo. Fíjese usted si estamos hablando en serio, y no estamos hablando en broma. Lo único que se descongeló fue las retribuciones de los Secretarios y Directores Generales, y las de los Consejeros siguen descongelados, pero no se incrementaron, simplemente se descongelaron. Esto queda para final de la intervención, para que ustedes no sigan utilizando las retribuciones de los altos cargos de esta Comunidad Autónoma, que bastante irrisorio es lo que aquí se retribuye a los altos cargos, para que ustedes, además, pretendan hacer demagogia con ello. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Alguno de los Procuradores miembros de la Comisión desea hacer alguna pregunta?

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Que en el acta de la sesión de hoy no queden las palabras del señor Consejero referente a la congelación del agua. Simplemente, decirle que el agua cuando se congela, al igual que el sueldo de los Consejeros, aumenta de volumen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Con el permiso del señor León de la Riva, y con el amparo del Presidente, voy a hacer unas preguntas y algún matute en esas preguntas. Es que estas reuniones son continuidad en la misma Comisión, de que en la explicación previa a la pregunta, pues, a veces no se tiene paciencia.

Yo iba a preguntar, igual que el señor Nieto, señor Consejero, por ingenuidad, quizá, pero yo creo que también por corresponsabilidad de lo que es la Comunidad, ¿cuántos servidores en estos momentos, como

funcionarios o cualquier otro tipo de contrato, están en la Comunidad Autónoma? Yo creo que es algo elemental, entre otras cosas, porque nos lo preguntan los ciudadanos, incluso para defender a la propia Comunidad. ¿Cuántos trabajadores están al servicio de la Comunidad Autónoma? Y si podría ser conocida la proporción entre hombre y mujeres.

Y también otra pregunta es: ¿cuántos en los Servicios Centrales y cuántos en los Servicios Periféricos?

Yo estoy de acuerdo con el esquema general de lo que es su Consejería en cuanto que, fundamentalmente, tiene una evidente parte... fundamentalmente actividad horizontal, es decir, al servicio de todas las demás Consejerías, y para la mejor función del Gobierno de las mismas... o por lo menos debería de serlo.

Pero yo creo que también debería de ser un buen instrumento de la profundización, del desarrollo del propio Estatuto. Es decir, yo creo que su Consejería viene, por esa relación interinstitucional que encarna -yo creo que todas también, todas las demás Consejerías, pero la suya en relación a lo que es Presidencia y Organización Territorial- todo lo que significa la profundización del desarrollo del Estatuto en relación con el artículo 20. Y la pregunta es si, por la vía presupuestaria, hay algún interés político en ir avanzando en lo que significa la coordinación entre los distintos territorios de la Comunidad; no siendo que no vayamos avanzando en términos de pasar de una región de nueve provincias y de muchos territorios, de diez mil núcleos de población, dos mil doscientos cuarenta y seis municipios, etcétera, etcétera, y vayamos avanzando muy poco en términos de Comunidad. Y entonces la pregunta es: si usted va intentando introducir elementos en sus presupuestos como instrumentos políticos, para ir avanzando en la coordinación, fundamentalmente, de algo que le es permitido por el propio Estatuto en su artículo 20, cuando habla, lógicamente, de que se coordinarán las funciones de las Diputaciones Provinciales. Yo creo que aquí hay una cuestión de ida y vuelta, no que a las Diputaciones Provinciales se les puede transferir, pero también cómo se coordina el conjunto de las actividades, y aquí han salido algunas buenas cuestiones en términos de carreteras o de otras actividades.

Finalmente, una pregunta que, bueno, pues está teñida de una cierta ironía, y lo reconozco. Me gustaría que el discurso positivo de la Junta, esté quien esté, fuera avanzando en una disposición en lo de los..... de que nos engañan cuando se ha hablado de la Comunidad Económica Europea; otro colega suyo habla de que nos birlan 8.000.000.000 el Gobierno de la Nación; usted acaba de decir que nos impone el Gobierno Central estar en la Expo. Me gustaría encontrar en todos ustedes, y tendrían todo nuestro apoyo, una posición de Gobierno mucho más activa con la iniciativa permanente en sus actividades, para lo cual yo creo que este Grupo Parla-

mentario tendrá siempre el apoyo a este Gobierno. Muchas gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Yo he apreciado que hay un giro en el sentido de la austeridad del Consejero -lo aprecio gustosamente, además-, que pasa de una idea de austeridad en el sentido de restricción presupuestaria, que era la idea vieja o clásica que se ha empleado en estas Cortes, a la idea de austeridad en el sentido de eficiencia. Yo creo que lo que hay que hacer es abandonar el concepto "austeridad" y hay que retomar el concepto de "eficiencia". Creo que hay que buscar la eficiencia en el sector público, en el sentido de hacer más con iguales recursos, o hacer lo mismo con menos recursos. Pero no decir que es austero hacer más con más recursos, porque eso no es nada, ni es austeridad ni es eficiencia.

Y creo que es bueno, y creo que el Grupo Socialista apoyaría, que buscáramos, digamos, definitivamente, la forma de alejar discursos raquíticos de austeridad, que esconden la idea de Administración insuficiente, que ni los Socialistas ni creo que ningún castellano-leonés desea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y casi, casi por alusiones. Porque, evidentemente, señor Madrid, no tiene en modo alguno que pedirme permiso para nada, que, en cualquier caso, además, obtendría, porque sabe que me merece un profundo respeto, aunque sólo fuera por su condición de ex-Presidente de esta Comunidad Autónoma, que algún día, a lo mejor, hay que plantear aquí un Estatuto de los ex-Presidentes de la Comunidad.

Precisarle al señor Lorenzo que, efectivamente, el agua aumenta de volumen cuando se congela -si no recuerdo mal la física, es a los cuatro grados cuando tiene su menor volumen-, pero el sueldo de los Consejeros no aumentó, ¿verdad?, cuando se congeló; y estoy dispuesto a enseñarle a Su Señoría mis nóminas de cuatro años de Consejero en la Comunidad Autónoma.

Y en cuanto al tema de personal, al tema de personal, yo no sé si el Consejero estará en condiciones de aclarar el personal que hay en el INEF, en la Filmoteca de Salamanca, en el Centro de Restauración de Simancas, en el Centro del Dolor, en el Centro de Medicina Deportiva, en el Hospital Comarcal de Benavente, los trabajadores del Hospital de Soria, que, aunque no sean personal de la Junta, engruesan el Capítulo I de forma notable, porque se pagan en este momento a través del convenio que se hizo y, por lo tanto, esos millones, esos cientos de millones están en el Capítulo I de

esta Comunidad Autónoma; o, por ejemplo, qué personal se transfirió -y a lo mejor alguno de los presentes en aquel momento estaba en el Gobierno- a la Biblioteca Pública de Valladolid, cuando se abrió, que debieron ser del orden de tres o cuatro personas; y qué personal hay en la espléndida Biblioteca Pública de Valladolid en este momento, Biblioteca que, no me duelen prendas en reconocer, construida por el Ministerio de Cultura, pero atendida en los gastos de gestión y de personal por el Gobierno Autónomo, y que nos permite tener una de las mejores bibliotecas de España. Yo creo que no se puede entrar en esa dinámica, porque el personal que hay en la Junta yo estoy seguro que es todavía menos de lo que se necesita para hacer una buena gestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Nunca me han dolido prendas en reconocer que soy de letras y que mi relación con los números, pues... y con la física, aun cuando me gusta, no siempre es lo buena que a mí me gustaría. De todas maneras, el señor León de la Riva ha contestado por mí a esa pregunta: el agua no disminuye, aumenta de tamaño cuando se congela, pero los sueldos de los Consejeros se vieron congelados, a pesar de haberse dicho que se descongelaban.

Yo quiero agradecer al señor Madrid las puntualizaciones que ha hecho, porque creo que demuestran algo muy importante dentro de esta Comunidad Autónoma, y que se van advirtiendo en todas las Instituciones, y quizá en él, que representa a un ex-Presidente, que pasó por la Institución, y sigue conservando una gran preocupación por esta Institución.

Existen dentro -y no es iniciativa del Grupo Parlamentario Popular- de la Ley Nalda medios suficientes, si bien no desarrollados del todo, para coordinar Diputaciones y Comunidad Autónoma. Hemos trabajado en la línea de cooperar con las Diputaciones Provinciales para que cumplan con su trabajo, pero no se ha desarrollado aquello que dentro de la Ley estaba previsto, no se ha desarrollado suficientemente, que es que las Diputaciones Provinciales también den cuenta de sus actuaciones a la Junta de Castilla y León, para tenerse en cuenta en las programaciones que la Junta o que el Gobierno Regional ha de hacer en otras materias. Es un tema que, efectivamente, merece la atención de este Consejero. Y yo creo que no se necesitan grandes cantidades de dinero para eso, ni se necesita un gran presupuesto; se necesita, únicamente, ponerse a la labor en estas tareas y llevarla a cabo. Porque quizá en este momento, quizá en este momento, digo, la Comunidad Autónoma se encuentre en una situación -aunque muy joven todavía-, se encuentre en la situación de que las Instituciones encuentren esa relación que en algún otro momento de sus comienzos, por diversas razones,

no ha podido existir, y en que las Instituciones, sea cualquier quien esté al frente de ellas, el Grupo Político, guarden entre sí la relación, la cooperación y la asistencia que es necesario para que la Comunidad Autónoma salga adelante.

Creo que ésa es la línea que el señor Madrid estaba apuntando, y que yo le puedo decir que preocupa al Gobierno Regional y que no está pensado que exija un gran presupuesto, pero sí que merezca una atención especial.

No obstante, siempre digo lo mismo -y en este momento no es ninguna queja-: nos falta en España la definitiva estructura, la definitiva división del poder político, la estructura política de división territorial del poder; no está terminada de perfilar. Cuando se termine de perfilar, yo creo que es cuando tendremos que tratar todos, de común acuerdo, con ese consenso que se está ofreciendo, conseguir que las actuaciones de la Administración Central en la Comunidad sepamos exactamente cuáles son y con qué medios, con qué recursos humanos y materiales cuenta. Porque, de esa manera, también la Comunidad Autónoma podrá hacer su propia programación, que en este momento es muy difícil de hacer. Y de esa manera, también, las Diputaciones y los Ayuntamientos -que yo sigo apostando por Diputaciones y Ayuntamientos- puedan hacer lo mismo. Pero también de abajo hacia arriba, no solamente como estamos haciendo ahora, de arriba hacia abajo sólo. Y ésa creo que es la coordinación que se estaba pidiendo, y que sí que pensamos en ella.

En cuanto a la imposición. Yo no pretendía decir que el Estado nos ha impuesto... El desarrollo de los acontecimientos nos ha llevado a que, voluntariamente -y lo he hecho constar-, por iniciativa de todos los Grupos, estemos presentes en la EXPO, pero no cabe duda que la presencia en la EXPO para esta Comunidad -y para otras Comunidades Autónomas, que se lo han planteado en muchas de las reuniones que tiene la Sociedad Estatal- es un esfuerzo que supera el esfuerzo que normalmente debiera de hacerse o podríamos hacer; quizá, si priorizáramos, como se dice ahora, objetivos, no sería la EXPO el primer lugar donde habríamos dedicado este dinero, aun cuando, una vez dicho esto, intentamos por todos los medios que tengamos una excelente representación y que, por lo menos en algunos aspectos, llamemos la atención o sepamos algo diferente a lo que pueden presentar los cien pabellones que allí va a haber presentes.

Y en cuanto al número de trabajadores, no tengo en este momento cuál es el número en este momento de la Comunidad. Andan alrededor de dieciséis mil, quince mil y pico trabajadores al servicio de la Junta, que se dividen entre casi once mil funcionarios y el resto laborales; de los funcionarios, hay una gran parte de interinos; una gran parte de los interinos, la mayor parte de ellos, están en la Consejería de Bienestar Social; no está ter-

minado de desarrollar, precisamente en espera de eso que yo he llamado la división territorial del poder y la estructuración del poder y de las Administraciones dentro de la Comunidad, pero le remitiré, al señor Procurador le remitiré la nota exacta de cómo están distribuidos.

Creo que no tenemos hecha una distribución entre hombres y mujeres, en cuanto a trabajadores. Sí tenemos de otro tipo. Porque, para nosotros, los trabajadores son trabajadores, sean hombres o mujeres; no creo que merezcan una especial consideración. Sí tenemos, sí tenemos la clasificación por Grupos, por coeficientes, por Consejerías, por Servicios Centrales y Servicios Periféricos; pero si le mandaremos cuál es exactamente el número de trabajadores, cuál funcionarios, cuál interinos y cuál son laborales, cuál laborales fijos, cuál laborales discontinuos, pues, mañana mismo, a través del Secretario General, le mandaremos los datos.

Esto supone que tampoco le puedo contestar exactamente al señor León de la Riva en cuanto cuál es el número de personas que están incluidas. Pero en la última... al final de la Legislatura se hizo una modificación de la RPT, lógicamente, con el informe y con la audiencia del Consejo de la Función Pública, que se admitió, en el que se estableció exactamente cuál era el aumento de funcionarios y de laborales, porque de las dos clases de trabajadores había, tanto en el Hospital de Dolor de Salamanca, como en el Hospital de Benavente, como en el Centro de Cine, como en la Biblioteca Pública, como en la tecnología en Palencia, como en otra serie de servicios que se crearon nuevos, y a los que hubo que dotar. Lógicamente, la modificación, el aumento de estas RPTs se hizo dando los trámites que la Ley de Función Pública exige, entre ellos, el oír al Consejo de Función Pública, que no solamente se le oyó, sino que participó en mesas sectoriales, respecto a la manera de cubrir estos datos.

Y al señor Zenón no me queda más remedio que agradecerle su intervención. Quizá responda su intervención a algo que le he dicho al contestar al señor... a don Demetrio Madrid: es hora de que todos los Grupos Políticos de esta Comunidad Autónoma, de que los sectores de la sociedad de Castilla y León, de que las Instituciones pongamos hombro con hombro para sacar adelante aquello que a nosotros como Comunidad nos interesa. Nosotros tenemos batallas frente a otras Comunidades Autónomas. Usted dice: "eso no es austeridad, es eficiencia". Muy bien, pues, llámelo eficiencia; pero la utilización de los recursos de forma adecuada, si usted quiere no le llamo austeridad, le llamo eficiencia; pero eso es lo que hay que hacer, y eso es el camino en el que estamos. Y para eso yo sé... Porque se nos ha ofrecido en muchas ocasiones la ayuda del Grupo Socialista, y en algunas ocasiones no solamente se nos ha ofrecido, sino que se nos ha prestado esa colaboración. Y yo puedo decir que en la resolución del concurso, que es un elemento fundamental, hemos recibido el apoyo o las críticas necesarias de esta Cámara en

su totalidad, y también de los sindicatos y —como he dicho— de todas las Consejerías; ha sido una labor en conjunto, no fácil. Necesitamos otro esfuerzo semejante cuando pongamos en marcha lo que nos queda en materia de sanidad.

En materia de sanidad nos queda una reestructuración; le pediremos el concurso para eso. Cuando recibamos la transferencias en materia de educación, necesitaremos la colaboración de toda esta Cámara y de la sociedad para poner en marcha, para adecuar los trabajadores de ese sector a lo que esta Comunidad Autónoma necesita; le cogemos por la palabra y lo haremos. Y entonces hablaremos de austeridad, si quiere, o hablaremos de eficiencia. Pero podremos hablar el mismo lenguaje, porque yo creo que en esta Cámara lo que sí que queda de manifiesto, con independencia de las posturas políticas que cada uno defienda —como digo—, con independencia de cuál sea el camino que cada uno crea que debe de utilizar para llegar a la meta, la meta la tenemos todos muy clara, y yo creo que es la misma, y eso para nosotros es una suerte, porque eso supone que la Comunidad la sacaremos adelante entre todos.

Por eso doy las gracias a todos los intervinientes. Acepto las propuestas que se me han hecho, las recojo; serán correspondidos en su momento, cuando llegue el momento de discutir y de debatir otros... en detalle algunos de los puntos que hoy hemos tratado. Y con esto doy por terminada mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Todavía alguno de los intervinientes podría utilizar el derecho de réplica.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Yo lo voy a utilizar, con el interés, señor Presidente, con su permiso, con el interés de no molestar. Tampoco, ninguna de las preguntas que yo hacía tenía ningún sentido peyorativo, en absoluto. Es una pregunta que yo quiero hacer aquí, porque no creo mucho en las preguntas por escrito; éstas se hacen para después mandarlas a la prensa, y yo tengo interés profundo y político. Porque, además, después de la experiencia que como Parlamentario, en el año sesenta y siete, de las Cortes Generales, se juntaron la contestación de una pregunta que hice por la sequía, porque después hubo una enorme lluvia y hubo problemas de anegación de las mismos territorios en los que yo había hecho la pregunta, y no me habían contestado, pues, he cesado un poco en ese tipo de actividad, aunque reconozco que es un buen sistema para hacerlo.

Mire, yo me siento satisfecho de su talante, y me siento satisfecho de que cuente realmente con un espíritu y una iniciativa, no solamente con respecto —digamos— a otras instituciones que se pueden decir superiores —yo creo que no son, cumplen otro papel—, las del Gobierno Central o, en este caso, la Comunidad Económica Europea; pero ese talante de la iniciativa y, a ve-

ces, del propio lamento o de la defensa que a veces se percibe, es también con respecto a Ayuntamientos y Diputaciones. Yo creo que la responsabilidad es de todos, de crear Comunidad, pero fundamentalmente de la Junta de Castilla y León. Y, en este sentido, yo creo que es importante que nos convenza también a nosotros mismos, para que, con la crítica normal que hay que desarrollar, y que usted las tiene que entender y ver que no hay ninguna cuestión detrás de todas ellas, y, además, que nos parece muy bien cuando toda la vocación de los Portavoces del PP va a hacer que no se acabe nunca la cantera de posibles candidatos a Consejeros; y nos gusta que eso ocurra, porque así asegura que los próximos cuatro años, pase lo que pase, va a haber buenos Consejeros siempre; para que no estén nunca congelados, y si alguna vez los tiempos vienen mejores, se descongelen, vuelvan a coger otra vez la fuerza necesaria y por lo menos no pasen a una hibernación. Eso es lo que a nosotros nos gustaría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Desea...?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí. Nada más agradecer la intervención, que creo que coincide con la última que yo he manifestado, y que hago esta manifestación únicamente con la idea de no ser descortés con el señor Madrid, pero no tengo nada que añadir, salvo tomar nota de las manifestaciones que ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas...

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas doce minutos).